

HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

Sesión Ordinaria: 6 de Noviembre de 2015.

ACTA N° 16

**PRESIDENCIA DEL SEÑOR DECANO,
Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO**

Secretario General, Ing. Agr. Jorge O. DUTTO

Secretaría a cargo de la Srta. Elisa Doñate

CONSEJEROS PRESENTES

-DOCENTES: ATECA, María Rosa; BALZARINI, Mónica; BUFFA, Noel; CARRANZA, Alejandro; FAYA, Fernando; HAYIPANTELLI, Sergio; KARLIN, Marcos; SCANDALIARIS, Melina.

-PERSONAL NO DOCENTE: MEZA, Adolfo del Valle.

-EGRESADOS: CONCI, Luis; HIZA, Luciano.

-ESTUDIANTES: ASCENZI, Paula; DAGOTTO, Santiago; DEMARCHI, Joaquín; MOHUANNA, Samir; OLIVO, Agustín; PERALTA, Florencia.



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

DECANO: Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERO
VICEDECANO: Ing. Agr. JORGE FRANCISCO COSIANSI

TITULARES

Profesores Titulares y Asociados:

ATECA María Rosa.
BUFFA Eduardo Volmer

Profesores Adjuntos:

HAYIPANTELLI Sergio
CARRANZA Alejandro
BALZARINI Mónica

Auxiliares de la Docencia:

SCANDALIARIS Melina
ARBORNO Vilda Miryam
CAVENIO Mariano

Personal No Docente:

GATTI Héctor Luciano

Egresados:

FERNÁNDEZ LLANOS Guillermo.
CONCI Luis

Estudiantes:

LLOP Andrés Augusto
BONGIORNO Vanina Aylén
MOHUANNA Samir Alejandro
ASCENZI, Paula María
DAGOTTO, Santiago Carlos
PERALTA, Florencia Elizabeth

SUPLENTES

PÉREZ Alejandra
FAYA Fernando Eduardo

VETTORELLO Cecilia
WILLINGTON Enrique
SAAL Gabriel

BUFFA María Noel
KARLIN Marcos
RUBENACKER Andrea

MEZA Adolfo del Valle

HIZA Luciano Ismael
BARREDA Miguel

OLIVO, Agustín José
GALLEGO DE LOS SANTOS, Manuel
SAMUTTO ÁLVAREZ Emmanuel
DEMARCHI, Joaquín
LUDUEÑA Nicolás
SUÁREZ, Franco Marcelo



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



SUMARIO:

I	-SE DA CUENTA	4
	<i>Acta N° 15 de la Sesión Ordinaria del día 23 de octubre de 2015.</i>	
II	-RESOLUCIONES DECANALES (Se da Cuenta)	4
III	-INFORME DEL SEÑOR DECANO.	5
IV	-DESPACHOS DE COMISIÓN	24
➤	<i>Secretaría de Asuntos Académicos: 1 a 3</i>	<i>25</i>
➤	<i>Docentes Evaluador. Tomar Conocimiento: 4</i>	<i>26</i>
➤	<i>Presentaciones Consejeros: 5 a 8</i>	<i>26</i>
➤	<i>Ayudantes Alumnos. Concursos: 9</i>	<i>28</i>
➤	<i>Ampliación de Resolución: 11 y 12</i>	<i>28</i>
➤	<i>Rectificación de Resolución: 13</i>	<i>29</i>
➤	<i>Planificaciones Docentes. Cs Agropecuarias (Plan de Estudio 2004): 10</i>	<i>29</i>
V	-NUEVOS ASUNTOS. CONSIDERACIÓN	39
➤	<i>Secretaría de Asuntos Académicos: 1 a 4</i>	<i>41</i>
➤	<i>Secretaría de Asuntos Académicos. Escuela para Graduados: 5</i>	<i>42</i>
➤	<i>Docentes. Concursos: 6 a 9</i>	<i>42</i>
➤	<i>Docentes. Comité Evaluador. Tomar Conocimiento: 10 a 20</i>	<i>43</i>
➤	<i>Docentes. Autorizaciones (Or.HCS.N°5/00 y Mod. Ord. N° 15/10): 21</i>	<i>47</i>
➤	<i>Docentes. Autorizaciones: 22</i>	<i>47</i>
➤	<i>Tomar Conocimiento: 25</i>	<i>47</i>
➤	<i>Ampliación de Resolución: 26</i>	<i>48</i>
➤	<i>CONEAU. Res. 602/08. Pedido de Reconsideración</i>	<i>48</i>
➤	<i>Sistema de elección de autoridades. Modificación. Solicitud de convocatoria a Asamblea Universitaria</i>	<i>49</i>
➤	<i>Recuperación del Nieto N° 118. Manifestaciones</i>	<i>84</i>
➤	<i>Agustín Tosco. Nuevo aniversario del fallecimiento. Manifestaciones</i>	<i>85</i>

Son ochenta y cinco (85) folios.



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



– En la ciudad de Córdoba, a seis días del mes de Noviembre de dos mil quince, y siendo las 15:05 hs., se reúne el HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Ciencias Agropecuarias bajo la Presidencia del señor Decano Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO y la presencia de los representantes de los distintos estamentos que conforman el Cuerpo, considerando los siguientes asuntos:

I

SE DA CUENTA

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Buenas tardes.

Vamos a dar inicio a la sesión ordinaria del día de la fecha.

– Por Secretaría General se da cuenta del Acta N° 15 de la sesión ordinaria del 23 de Octubre de 2015, la cual se reserva en Secretaría por el término de cinco días, tras el cual, si no se le formulan observaciones, se la dará por aprobada.

II

RESOLUCIONES DECANALES (Se da Cuenta).

– Por Secretaría General se da cuenta de las Resoluciones Decanales Nro. 997, 998, 1001, 1002, 1003, 1007, 1011, 1015, 1017, 1022 y 1023.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- La Resolución 1003 se refiere a un convenio que hemos tenido que actualizar, a raíz de una auditoria que hizo la Universidad hace casi dos años.

En esa auditoría se observó que el convenio que se firmó oportunamente –hace muchos años- había sido modificado, y nunca se dio a conocer esa modificación.

Además, el convenio no tenía fecha de vencimiento y no estaba adecuado a las nuevas ordenanzas y disposiciones universitarias.



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Por esto, se nos recomendó elaborar un nuevo convenio, básicamente con el mismo fin: la administración del campo escuela por parte de la Cooperadora; esa es su única actividad porque ese campo fue cedido por la Universidad a esta Facultad, y la Facultad hace la administración.

Entendemos –tanto nosotros como la Universidad y la gente de la Secretaría de Planificación- que es una necesidad la administración del campo, por las disposiciones actuales en cuanto al funcionamiento administrativo universitario, que distan mucho de los funcionamientos y procedimientos agropecuarios –por ejemplo, en cuanto a los tiempos reales para gestionar una vacunación, para hacer una inscripción en la SENASA, para sacar una guía, para hacer una compra de insumos-, y porque el sistema es complejo.

– Ingresa a la Sala del Consejo la consejera Peralta.

La administración puede ser auditada. El convenio actual dice que la Universidad puede solicitar auditorías cuando lo considere oportuno –el anterior, si bien lo podía hacer, no lo decía-; es decir, han quedado más ordenadas las cosas, pero no es algo nuevo, es lo mismo pero aggiornato a la reglamentación actual de la Universidad.

Ahora el convenio tiene fecha de vencimiento y puede ser renovable, como cualquier convenio.

Es un convenio específico entre la Facultad y la Asociación Cooperadora, que es un ente privado en el que –por suerte- participan docentes de la Casa; tenemos una convivencia muy buena y un objetivo común, que es muy importante para el funcionamiento de nuestro campo.

III

INFORME DEL SEÑOR DECANO

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Yendo más a lo nuestro, tengo que felicitar a todas las secretarías y a la comunidad en general por la participación en las Jornadas que se realizaron los días martes y miércoles.



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



En esas jornadas quedó planteada la organización –acabamos de terminar una reunión con ese fin- de un Congreso Internacional de Buenas Prácticas Agropecuarias.

Mucho hay organizado en cuanto a lo agrícola, pero no en cuanto a la ganadería; nosotros seríamos pioneros en lo agropecuario, así que vamos a ponernos a trabajar en la organización de ese congreso, que se realizaría el año que viene -en el marco de nuestro Cincuentenario.

Es importante decir que hay otras instituciones que van a participar en la organización del congreso.

Otra cosa que quería informar es que nos ha llegado la Resolución Rectoral -que posteriormente se leerá por Secretaría- por la que se nos convoca a la Asamblea Universitaria, para el día sábado 12, por los temas que fueron aprobados por el Consejo Superior -se decidió realizar una única asamblea para tratar todos los temas.

Seguramente ustedes ya se han enterado de esto, pero me pareció correcto informarlo formalmente y que conste en Acta esa Resolución Rectoral.

La convocatoria se vio demorada -según lo expresado por las autoridades universitarias- por el balotaje que se tiene que hacer debido a los resultados de las últimas elecciones presidenciales, por el feriado, por el Día del No Docente –o del personal de apoyo a la docencia, como le gusta decir al consejero no docente-, etcétera. Por ello, la fecha más conveniente que se encontró es el día sábado 12 de diciembre.

El temario es largo, pero me gustaría que se lea la resolución para que conste en Acta.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. DUTTO).- Expediente 53676/2015, de fecha 4 de noviembre:

“VISTO: las Resoluciones del H. Consejo Superior Nros. 1012/2015 y 1013/2015 por las cuales se solicita al señor Rector que convoque a una Sesión de la H. Asamblea Universitaria, en el lugar, día y hora que considere conveniente, a los fines de introducir modificaciones en los Estatutos en temas debidamente especificados en dichas resoluciones; y

CONSIDERANDO:

Que en función de las consultas efectuadas se estima conveniente realizar la convocatoria de Asamblea Universitaria para el día 12 de diciembre del corriente año.



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba,

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Convocar a Asamblea Universitaria para el día 12 de diciembre de 2015 a las 9 horas en la Sala de las Américas del Pabellón Argentina de la Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 2º: Establecer el siguiente temario para la referida Asamblea:

- *Creación de la Facultad de Ciencias Sociales.*
- *Creación de la Facultad de Comunicación Social.*
- *Adecuación de los Artículos 5º y 10 de los Estatutos Universitarios.*
- *Modificación del Artículo 46, inc. a), a los fines de adecuarlo a lo dispuesto por el H. Consejo Superior en su Ordenanza N° 15/2010.*
- *Adecuación de los Artículos 70 y 73 de los Estatutos Universitarios a la Ley 26508 (Jubilación del personal docente de las Universidades Públicas Nacionales).*
- *Regularización por única vez de la Planta Docente Interina (adecuación referida al artículo 73 del Convenio Colectivo de Trabajo Docente de esta Universidad aprobado por Resolución H.C.S. N° 1222/2014).*

ARTÍCULO 3º: Tome razón del Departamento de Actas, comuníquese, dese amplia difusión y resérvese.”

Firmar la Doctora Silvia Barei

Resolución 2212”

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Quiero aprovechar para decirles que el tercer punto -que tiene que ver con los dos primeros-, referido a la modificación de los artículos 5º y el 10, hace alusión a las constituciones de la Universidad y del Consejo Superior.

En el artículo 5º se deben incorporar las facultades que se creen; ese no sería un problema, no hay discusión, cuando se crea una facultad se incorpora al artículo, sólo hay que adecuarlo. Pero, lo que no se ha discutido, ni siquiera en el Consejo Superior, es cómo va a quedar constituido el Consejo Superior -que está en el artículo 10 del Estatuto Universitario.



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Hay pedidos de más espacio en el Consejo Superior, como el de los No Docentes, que está desde hace un tiempo; ellos actualmente tienen un sólo espacio y reclaman, en caso de que se cree una o dos facultades, la incorporación de al menos uno más. Pero hay una postura que dice que deberían ser impares.

Tengo entendido que también hay un pedido –no sé si tan fuerte- por parte de los estudiantes de incorporar más personal en el Consejo Superior y en los Consejos Directivos.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. DUTTO).- Los Consejos Directivo no se modifican, sólo el Consejo Superior.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- En realidad, hoy son 13 Decanos –serán 14 ó 15, de acuerdo a lo que se apruebe, es uno por facultad-, 9 delegados de los estudiantes, 3 egresados y 1 no docente.

Debería haber una discusión para buscar un consenso, para llevar una postura a la Asamblea; al menos en el Consejo Superior no he habido una discusión de ese tipo.

El Artículo 46 tiene que ver con una modificación que se hizo, por medio del Consejo Superior, que consiste en bajar de 45 a 40 las horas para los docentes de dedicación exclusiva; eso nunca se cambió en el Estatuto, por eso van a aprovechar la Asamblea para hacer la modificación.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. DUTTO).- Únicamente se propone modificar el inciso a), que es el de las dedicaciones exclusivas.

SR. CONS. HAYIPANTELLI.- ¿Pero van a seguir llamándose “exclusivas”?

– Ingresa a la Sala del Consejo la consejera Balzarini.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Si, porque el Convenio Colectivo dejó abierta una figura nueva: la exclusividad exclusiva.

A partir de esa modificación, el docente puede tener un cargo simple en otra facultad. Eso nunca se terminó de resolver, por eso habría que resolverlo en la Asamblea.



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



La ley nacional dice que no se puede tener más de 50 horas, bajarlas a 40 horas abre una puerta para que se pueda blanquear las actividades con dedicación simple que el docente realice en otros lugares -dar clases en La Rioja, brindar asesoramiento de posgrado, etcétera-, que antes se regían por la 5/2000 -que era para actividades temporales-; no había un encuadre; en realidad, todas las personas que tenían cargos en otras facultades estaban en incompatibilidad.

Esto permitiría tener, dentro de una misma Universidad, cargos de dedicación simple en más de una facultad -non habla de rango sino de dedicación; pero no quedó claro qué sucede dentro de una Unidad Académica -esa discusión todavía no se ha dado y no sé si la van a abordar.

¿Qué dice el inciso a) del artículo 46?

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. DUTTO).- El inciso a) sólo habla de 45 horas para el personal de dedicación exclusiva.

SR. CONS. HAYIPANTELLI.- ¿No dice nada más?

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. DUTTO).- No.

SR. CONS. HAYIPANTELLI.- ¿Y la exclusividad exclusiva?

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Me estaba olvidando.

La exclusividad exclusiva preveía una remuneración extra -que no existe hoy, como tal- y el bloqueo de título. Con la exclusividad exclusiva no podés hacer absolutamente nada en ningún otro lado; en el marco de la Institución puede hacer todo, pero no se puede cobrar otro sueldo o facturar en otro lado, porque se bloquea el título.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. DUTTO).- Está en el Artículo 41 del Convenio.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Ese plus está en el convenio, pero no están creados los fondos para eso y no se sabe de cuánto es el plus -creo que es un porcentaje del salario.



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. DUTTO).- El Artículo 41 del Convenio dice: *“A fin de reconocer la dedicación efectiva y excluyente de la docencia en una institución universitaria nacional, se implementará el pago del adicional para aquellos docentes que opten voluntariamente por desempeñarse en forma efectiva y excluyente en la misma institución.*

La carga horaria total deberá ser igual o mayor a 40 horas semanales, con un tope de 50.

Los docentes que ejerzan la opción voluntariamente y perciban el presente adicional no podrán ejercer la actividad profesional con fines de lucro comercial, como así tampoco trabajar en relación de dependencia en el sector público ni en el privado, ni ejercer cargos no docentes de gestión, ni percibir jubilación o pensión.

Los docentes que perciban este adicional podrán participar del dictado de cursos de postgrado dentro de su carga horaria total.

El porcentaje será el que resulte de los acuerdos que ambas partes se comprometan a impulsar en conjunto con la Secretaría de Políticas Universitarias, a fin de su previsión e inclusión en el Presupuesto de la instituciones universitarias nacionales”.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Será, a partir de ahora, una lucha anual para que se incorpore esto en las paritarias docentes.

Los artículos 70 y 73 se refieren a la edad jubilatoria.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. DUTTO).- El 73 es el de los profesores eméritos y consultos.

Esto se quiere cambiar para adecuarlo a la Ley 26.508, que permite que los docentes universitarios se puedan jubilar a los 70 años.

El artículo 73 habla de la edad de los profesores eméritos, y está relacionado a la edad de jubilación que establecía el artículo 70; si se modifican el artículo 70 hay que modificar el 73 para los profesores eméritos.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Por último -esto será a las 22:00 horas-, vamos a tratar la regularización de la planta docente interina, que es la adecuación al artículo 73 del Convenio Colectivo de Trabajo.



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Se agrega una disposición transitoria que incorpora la posibilidad de que quien esté interino por más de cinco años ininterrumpidos en un cargo vacante efectivo, al 16 de abril del año 2014, tienen derecho de presentarse a Comité para ser evaluados y así poder ingresar por concurso.

Estos serían todos los temas que vamos a discutir el día 12 de diciembre.

Próximamente van a ser notificados de esto.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. DUTTO).- Por lo pronto, nos han solicitado los datos de los consejeros para mandarles las notificaciones; de acá hasta la Asamblea hay que hacer tres notificaciones.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Con respecto al transporte, tuvimos dos reuniones con el Secretario de Transporte.

La Empresa Coniferal nos presentó el plano con las calles, así que lo estuvimos viendo, y también hizo el reclamo a la Municipalidad.

Yo tengo prevista una reunión con el Intendente, para el día martes.

Hemos avanzado en ese tema pero, en el caso que el martes obtengamos una respuesta que no sea la que estamos esperando o que nos pidan alguna otra acción, tendríamos tiempo para, como Consejo Directivo, exigir o solicitar a la Municipalidad, por medio de una resolución –como nos sugirieron ellos-, el asfaltado de la cuadra y la nueva línea de transporte.

Si el martes no obtenemos ningún resultado, en la próxima comisión traeremos una presentación para que el Cuerpo la analice y la apruebe; entonces, vamos a elevar la nota pero ya con una resolución del Cuerpo.

Tiene la palabra la consejera Balzarini.

SRA. CONS. BALZARINI.- En ese pedido lo único que tiene que decir es que “se solicita, como Cuerpo, la extensión tal”, no es necesario que tenga tantos planos.

Es algo que ellos nos pidieron explícitamente, entonces, ¿por qué esperar hasta el martes? Si este Cuerpo está de acuerdo, ¿por qué no aprovechamos esta reunión para redactar esa resolución así la puede llevar el martes?

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Lo hagamos hoy, no hay problemas.



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



SRA. CONS. BALZARINI.- Si resuelven la situación el martes mejor, pero, por las dudas, dejemos escrito el pedido que nosotros habíamos comprometido a elevar como órgano -él dijo que era mejor si el pedido venía de parte de un órgano colegiado.

¿Qué tendríamos que hacer en esta sesión? ¿Aprobar que se redacte el pedido y que se envíe?

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Podemos proponer una redacción; por ejemplo: “Visto tal cosa, considerando tal otra, encomendar al Decano a hacer las gestiones para que el Cuerpo solicite a la Municipalidad que arbitre las medidas para implementar la Línea 16 al campo escuela”; o pueden autorizarnos para elaborar una redacción en ese sentido, entonces, nosotros dictamos una resolución del Cuerpo y la llevamos el martes.

¿Estamos de acuerdo con eso?

SRA. CONS. BALZARINI.- Sí, perfecto.

– *Asentimiento.*

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. DUTTO).- Entonces quedaría aprobada la resolución, después analizamos bien el texto.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Puede decir: “Visto: la situación de la Línea 17 y la visita de la gente de Coniferal; considerando la buena predisposición y los problemas por los cuales no se puede implementar en este momento debido a la necesidad del asfaltado u otras circunstancias que pudieran suscitarse ...” -por las dudas que después aparezcan otros problemas.

SRA. CONS. BALZARINI.- A nosotros nos dijeron que era el asfaltado de 1100 metros.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Pude decir: “Que se arbitren los medios para implementar la Línea 16 como servicio al campo escuela de la Facultad de Ciencias Agropecuarias”; creo que tiene que decir eso porque si aclaramos podría pasar que



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



solucionen el tema del asfaltado y que después aparezca otro problema –la seguridad, por ejemplo.

SRA. CONS. BALZARINI.- Pero que quede claro que es un pedido del Consejo.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Sí. El Consejo Directivo resuelve encomendar al Decano para solicitar a la Municipalidad ...

SRA. CONS. BALZARINI.- Perfecto.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Otro tema que tenemos que conversar, y que fue noticia la semana pasada, es la modificación de la Ley de Educación Superior, que tiene que ver con el Ciclo de Conocimientos Iniciales.

Quiero comentarles que estamos trabajando en la adecuación del ciclo en función de esto, a contrarreloj; por eso, quiero pedirles que nos esperen hasta la semana que viene para ver qué acciones podemos tomar.

Ayer conversé con el Rector en el acto de los 100 años de la Facultad de Odontología, y me dijo que todavía no tienen una resolución, están viendo cómo va a quedar escrita la ley; no ha podido obtener –así nos dijo- ninguna respuesta concreta de cómo quedaría, por eso, él recomienda que sigamos como estamos.

También me he reunido con el equipo de gestión, y pensamos que antes de fin de año esto se tiene que promulgar –salvo que se vete-; por eso, tenemos que estar preparados.

Ya se están haciendo las preinscripciones de los estudiantes; entonces, tenemos que estar preparados porque nos queda poco tiempo.

Todavía nos queda una sesión más en este mes para hacer alguna una modificación, si fuese necesario, porque se están haciendo reuniones en Secretaría Académica de la Universidad donde se está tratando de buscar un punto común entre todos.

Secretaría Académica piensa que el único problema es Medicina, pero otras facultades, secretarios y/o decanos dicen que no es solamente Medicina la que va a tener problemas. También hay agrupaciones estudiantiles que están haciendo el mismo planteo; de hecho, el día martes, en el Consejo Superior -yo no pude asistir porque estábamos con las jornadas-, hubo algunos reclamos no sólo por la Facultad de Medicina sino también por



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



otros aspectos que la ley marcaría -por ejemplo, se le quita la autonomía a las Universidades que tienen más de 50.000 estudiantes.

No sé cuál es la postura de cada uno de ustedes -porque no hemos conversado sobre este tema- pero nosotros creemos, por el nivel actual de las escuelas secundarias, por los estudiantes que recibimos y de los lugares que los recibimos, que se debe dar un ciclo de nivelación de conocimientos, como un servicio a esos estudiantes.

Ahora, cómo se evalúa y si se evalúa son las cosas que tenemos que resolver -si lo dejamos como está o lo modificamos.

Estamos trabajando algunas alternativas pensando en el caso que no se pueda evaluar. Por ejemplo, mejorar la plataforma para que el estudiante pueda acceder y hacer autoguías; pensamos en hacer una evaluación para ayudar a los estudiantes, para que ellos sepan en qué condiciones están.

En nuestra Facultad, el que no sigue es porque realmente tiene problemas o porque no aprobó el secundario.

Esa es otra disyuntiva que no está clara, porque la nueva ley dice que el alumno debe tener aprobado el secundario; y nosotros inscribíamos a los alumnos y les dábamos la posibilidad de traer el certificado de finalización del secundario hasta abril. Primero, en diciembre ningún estudiante tiene el certificado; pero, como la ley nos pasó por encima a todos, hay que ver cómo queda esa parte. Si bien nadie nos va a prohibir preinscribir o inscribir a los estudiantes, porque, por una cuestión organizativa, tenemos que saber el número de personas que tiene intenciones de ingresar, en lo formal hay que ver si los que no tengan el secundario aprobado van a poder empezar a cursar en marzo.

La letra fría de la ley dice, taxativamente, que debe tener el certificado, por eso tenemos estas dudas. Hemos hecho algunas consultas, pero algunos dicen que sí van a poder comenzar, y otros dicen que no.

Tiene la palabra la consejera Balzarini.

SRA. CONS. BALZARINI.- Yo quiero aportar algo.

Entiendo que ya existía esa letra fría; o sea, siempre existió la condición de que para inscribirse en la Universidad se debía tener el secundario aprobado.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Antes teníamos autonomía.



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



SRA. CONS. BALZARINI.- Pero vos decías que no estaba ...

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. DUTTO).- Así, como salió, no.

SRA. CONS. BALZARINI.- Para mí, debe tener el secundario aprobado para ingresar, que alguna facultad extienda ...

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Espere, porque es importante lo que está diciendo.

Lo que ha cambiado es que, antes, las facultades de Universidades con más de 50.000 alumnos teníamos ciertas autonomías, por ejemplo, podíamos resolver sobre el tema de los ingresos –entre otras cosas.

SRA. CONS. BALZARINI.- Pero no podían pasar por encima de la ley dejando que alguien entre a la Universidad sin tener el secundario aprobado.

Eso no es nuevo en esta ley.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Podía empezar, y les dábamos plazo hasta abril –después se prorrogó hasta julio- para que lo terminaran; eran decisiones nuestras.

Hoy, de acuerdo a la letra, no sabemos si podemos tomar esas decisiones; tal vez en la reglamentación se disponga que sea el Estado el que las tome, igual para todas las universidades para que no haya diferencias.

Los Rectores se han quejado porque no se consultó sobre esto; por eso, fueron a exigir que haya una consulta, si la van a reglamentar, sobre todas estas cosas –y muchas más que se les pueden ocurrir a otras personas. Al menos quieren tener un lugar en el CIN, aunque sea, para discutir el tema, para ver qué cosas hay que considerar –que sean todas iguales, que las que tenga más de 50.000 alumnos puedan hacer lo que quieran y las otras no, etcétera.

Lo que quiero decir es que no está claro el tema.

El Rectorado nos ha citado a todos los Decanos a una reunión, para el día martes.

No tengo respuestas –nadie las tiene- sobre este tema. Hasta que esto no se promulgue y efectivice, la idea es que sigamos igual –en los papeles seguimos igual.

Insisto en que estamos viendo distintas alternativas por si la semana que viene o en la próxima reunión de Consejo se trata el tema, para tener una o varias propuestas para



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



presentar. Queremos trabajar en forma ordenada y aprobar alguna propuesta, en tiempo real, para poder comunicarles a los aspirantes cuáles son las condiciones que deben cumplir para ingresar a esta Facultad.

SRA. CONS. BALZARINI.- La ley está orientada al cupo, no a que no se pueda dictar ciclos de nivelación; en ningún lugar dice eso.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Algunos interpretan que no pueden evaluar el ciclo de nivelación; otros interpretan que sí pueden hacerlo.

SRA. CONS. BALZARINI.- Pero en ningún lugar dice que no se puede hacer.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Hay que llegar a un consenso, porque muchos dicen que “sin más, entrás”; es decir, salen del secundario y vienen a la facultad; algunos dicen que el estudiante directamente debería venir en marzo y cursar primer año.

SRA. CONS. BALZARINI.- No, la ley admite los ciclos de nivelación; si nosotros, como Institución, creemos que no es ...

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- En esto hay grises de todo tipo -supongo que ustedes lo saben-, pero no va a haber una decisión tomada porque hasta no ver lo que finalmente quedó –si bien hay versiones dando vuelta.

Entendemos –y algunos quisiéramos- que debemos tener autonomía en cuanto al ingreso, porque en Córdoba tenemos realmente un problema con las orientaciones de los colegios secundarios; además, viene gente de todos lados a estudiar a Córdoba. Por eso, es importante tener un ciclo de nivelación.

Ahora, se puede nivelar sin evaluar o evaluando; aprobar el ciclo puede ser un requisito para ingresar a primer año –como es ahora- o no; o la nivelación puede ser parte de las materias de primer año; es decir, hay muchas alternativas, pero todo depende de lo que podemos hacer. Sabiendo dónde tenemos el corte podemos ver qué decisión debemos tomar; ahora, si al corte lo ponen atrás, si no puedo evaluar ...



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Como dije, desde la gestión consideramos que hay que dar el ciclo de nivelación; lo que tenemos que resolver es si se va a evaluar o no, y si la aprobación de esa evaluación va a ser requisito para ingresar.

SRA. CONS. BALZARINI.- Eso es lo que no se puede hacer.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Son cosas que para nosotros no están claras.

Tiene la palabra el consejero Meza.

SR. CONS. MEZA.- Una de las reformas de la Ley de Educación Superior dice: *“Se elimina el segundo párrafo del Artículo 50, que le permitía a las Universidades de más con 50.000 alumnos que sea cada Facultad la que defina el sistema de ingreso a las carreras”*.

Después, se modifica el Artículo 7º, expresando: *“Todas las personas que aprueban la educación secundaria pueden ingresar de manera libre e irrestricta a la enseñanza de grado en el nivel de educación superior”*.

Además, establece: *“El ingreso debe ser complementado mediante los procesos de nivelación y orientación profesional y vocacional que cada institución de educación superior debe constituir, pero que en ningún caso debe tener un carácter selectivo, excluyente o discriminator”*.

Estas son las modificaciones.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Por eso, nosotros estamos pensando en una nivelación que no se interprete como restrictiva o selectiva, sino que sea proactiva.

SRA. CONS. BALZARINI.- Pienso, tal cual el Decano lo expuso en algunas entrevistas -con el “Lagarto”, por ejemplo-, que uno puede usar esto de distintas maneras.

Estamos en etapas preelectorales fuertes; si la gente quiere tirar bombas con esto lo puede hacer, diciendo que esto va en contra de la calidad educativa, o que queremos estudiantes de calidad, por ejemplo.

Creo que todos los docentes que estamos en la Facultad –y en la Universidad- queremos darle la mejor calidad educativa a nuestros estudiantes; de hecho, la mayoría de los docentes nos hemos formado y trabajamos lo máximo posible para mejorar las clases.



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Creo que no vamos a tener ningún problema en realizar lo que debemos para elevar la calidad educativa.

Considero que no debe plantearse que esta ley va en contra de la calidad educativa, y que son sólo algunos sectores políticos de la Facultad los que se preocupan por la calidad educativa, porque por la calidad educativa nos preocupamos todos. Vamos a dictar los ciclos de nivelación y a hacer todo lo que podamos para que los estudiantes que entren puedan seguir la carrera; a eso lo vamos a hacer todos, no creo que haya ninguna distinción política.

Por esto, me parece oportuno que esperemos un poco, que veamos cómo sigue la cosa porque se van a tener que hacer algunas adecuaciones. Pero no creo que vayamos a tener demasiados problemas con esta propuesta que lo único que busca es que la Universidad sea un poco más inclusiva, nada más; no creo que vaya a conducir, necesariamente, a una pérdida de la calidad educativa.

Quería decir mi punto de vista.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Está bien.

Coincido con vos en que se hace muchísimo. Lo único que está en discusión es el ingreso, el resto está sin discusión.

Simplemente, no queremos que el estudiante sufra durante el cursado de la carrera, porque todos sabemos que, si no se hace previamente una nivelación, a esa nivelación la van a tener que hacer durante el primer año.

SRA. CONS. BALZARINI.- La nivelación se va a hacer. La discusión es si se va a tomar o no una evaluación final, y si se va a condicionar el ingreso de ese estudiante a la aprobación del examen final.

A la nivelación nadie la discute. Quiero aclarar esto porque en algunos discursos se apunta a que la nivelación es necesaria y a la calidad educativa, y todos queremos tener calidad educativa, y la ley no nos está sacando la oportunidad de nivelar.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Ojalá sea así.

SRA. CONS. BALZARINI.- Si uno quiere ser alarmista, tira bombas –como dijo el Decano.



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- ¿Cómo?

SRA. CONS. BALZARINI.- Si uno quiere ser “tira bombas” –como dijiste hace unos días en la reunión- puede serlo, puede usar esto para tirar bombas.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- No sé de qué está hablando.

SRA. CONS. BALZARINI.- Si un Decano dice: “esto va en contra de la calidad, yo no creo que sea así; esto va a afectar la calidad”, está siendo alarmista; si lo quiere hacer puede hacerlo.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Si usted se refiere al reportaje, yo opiné no sólo de Agronomía sino, especialmente, de Medicina, que me parece que es el problema más importante.

Tengo una opinión formada: pienso que afecta a la calidad educativa.

Si usted se refiere sólo a Agronomía –no creo que sea el caso-, le digo que creo que es importante tener una nivelación, que el no tenerla puede afectar a la calidad y que este avasallamiento hacia la autonomía universitaria no es bueno.

Esta es mi opinión personal, no dije que usted comulga con esa opinión. Me preguntaron mi opinión y la di, no sólo sobre Agronomía sino sobre el contexto, y dije que lo más grave, en esta Universidad, se da en Medicina; a mí, como universitario y como usuario de los médicos, me preocupa la situación.

Más allá de mi opinión personal, no está claro el alcance de esto. Conociendo a muchos actores universitarios, conociendo su opinión, su ideología, lo que piensan, lo que quisieran y lo que se dice que se quiere hacer, puedo decir que esto es ingreso directo, sin ciclos de nivelación.

Creo que vos también conocés gente que opina de esa forma, Mónica. Hay mucha gente en la Universidad que piensa que inclusión es que el alumno ingrese; dicen: “ingresó, mi objetivo se cumplió”, por eso hablé de decisiones populistas y decisiones populares.

Una cosa es darles la posibilidad de que ingresen, y otra es que ingrese, prosiga y se reciba. Creo que el ciclo de nivelación y todo lo que se pueda hacer antes de que ingrese hace a la calidad educativa y a la prosecución de la carrera. Eso es lo que dije.



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



En el caso particular de Medicina, esto atentaría contra el ingreso, la prosecución y el egreso, contra las tres cosas; y la Universidad debe formar los mejores profesionales, sobre todo si es pública; el mejor aporte que podemos hacer a la sociedad es formar profesionales de la mejor manera posible, para que sean mejores que los de cualquier universidad privada; y creo que estamos en condiciones de hacer eso.

SRA. CONS. BALZARINI.- Quiero aclarar, nuevamente, que me parece que la derivación del discurso no es la que corresponde; creo que nosotros tendríamos que estar discutiendo cómo vamos a hacer con la gente de más que podemos llegar a tener, cómo nos vamos a adecuar o qué va implicar esto en primer año, porque la ley no nos saca la posibilidad de dictar los ciclos de nivelación; está orientada hacia el examen final último, hacia esa instancia.

No sé qué pensarán o que pretenderán hacer con la ley otras personas de la Facultad o de la Universidad, pero la ley no nos quita la posibilidad de dictar el ciclo de nivelación, no va directamente en contra de la calidad educativa.

Armar un discurso como que uno está a favor de la calidad educativa y la ley está en contra me parece injusto, porque no veo en ninguna parte que la ley esté en contra de la calidad educativa ni que nos quite la posibilidad de nivelar o de realizar la docencia con calidad.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Debo aclarar que me hicieron el reportaje para que diera una opinión general sobre una situación –por suerte está gravado-; lo que dije fue que estábamos trabajando en ver si habría que hacer o no adecuaciones al ciclo de nivelación, que considerábamos que el ciclo de nivelación debía continuar, que en lo único que tenemos dudas es en si se va a hacer o no la evaluación -por lo que dice el artículo.

Usted ha traído a colación un reportaje de opinión general, no sólo de la Facultad sino también de la Universidad; entonces, se empiezan a mezclar las cosas.

Incluso, habló de los docentes y yo en ningún momento me referí a los docentes; hablé de los aspirantes y de cómo quisiéramos que ingresen; hablé de los ciclos de nivelación y, en particular, de Medicina.

Aquí, estamos trabajando para tener prevista alguna forma de dictar el ciclo -por si hubiera que modificarlo-, que sea la mejor posible en cuanto a calidad y que le sirva de ayuda al aspirante a ingresar a nuestra Facultad.



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Eso es lo que dije, y fui muy claro.

Tiene la palabra la consejera Ateca.

SRA. CONS. ATECA.- Creo que estamos discutiendo sobre artículos de televisión, revista y demás.

Este un tema que realmente me preocupa, pero me preocupa toda la educación, el sistema completo que empieza con el preescolar, sigue con el primario, el secundario y la universidad –que es lo que nos compete a nosotros.

Digo esto porque tengo cierta experiencia. Yo tengo un hijo de 21 años y les puedo decir que la mejor etapa fue el prejardín y el jardín; desde allí, la calidad de la educación va disminuyendo y disminuyendo; los dos últimos años del colegio secundario son de fiesta, nada más; entonces, cuando llegan a la universidad no saben redactar, no saben comprender textos -de los compañeros de mi hijo, muy pocos pudieron ingresar a la facultad porque no tenían la capacidad de comprender lo que estaba escrito.

No es que el tema no me interese, Mónica; el tema me interesa y mucho.

He leído la famosa LESS -muchos de sus artículos no se han aplicado-, pero lo de ahora no está promulgado; todavía no está en el Boletín Oficial. Cuando esté promulgado me voy a expedir sobre este tema.

Creo que donde hay que hacer pie es en la escuela secundaria porque, lamentablemente, se pierde la oportunidad de que la mente de los alumnos trabaje. Cualquier neurólogo dice que el cerebro está en formación hasta los 30 años, entonces, hasta ese momento tenemos oportunidad de mejorar la comprensión, la captación, de crear nuevos conocimientos. Estamos desperdiciando algunas cosas.

Sólo quería aclarar que no hay desinterés, sino que todavía no hay una información formal.

Nada más.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Tiene la palabra la consejera Buffa.

SRA. CONS. BUFFA.- Con respecto a esto que –es cierto- todavía no está promulgado, no se sabe claramente cómo se va a implementar, creo que en el proceso educativo hay dos partes; una es el docente y otra el alumno.



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Si bien como están las cosas no se atenta contra la calidad y la formación del docente, pienso que exime al aspirante a ingresar a cualquier universidad de asumir el compromiso y la responsabilidad que le toca, al –supuestamente- no ser evaluado.

Este año estuve dando Matemática en el cursillo de nivelación y, realmente, los chicos vienen del secundario con una inercia increíble; entonces, esto de evaluar en el cursillo no es excluir a las personas sino, simplemente, generarles el compromiso o la obligación de poner su parte en este proceso educativo.

Para mí, así como está planteado esto –insisto en que no sé bien cómo se va a implementar-, atenta contra la calidad educativa, pero no contra la formación del docente o contra lo que el docente puede brindar. Cuando hay un grupo que no te sigue tenés que detenerte y bajar las exigencias, y eso atenta contra la calidad educativa final de la persona.

Por otra parte, hay facultades que no tienen infraestructura para absorber a mucha gente, y eso también atenta contra la calidad educativa.

Creo que este tema es bastante complejo, y que va a haber que discutirlo mucho.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Tiene la palabra el consejero Hiza.

SR. CONS. HIZA.- Me quedó una duda.

Sostengo lo que dijeron las consejeras Nenina y Noel.

Yo doy clases en un colegio secundario, en quinto y sexto año. Realmente, la idea de que el colegio sea “contenedor de chicos” –eso es hoy el secundario- atenta totalmente contra el inicio de la educación del adolescente.

Los docentes de la Facultad –no quiero agredir a nadie- que no tienen relación con el colegio secundario no saben lo maravilloso que es dar clases a un grupo de cuarenta alumnos que están prestando atención; en el secundario, de esos cuarenta sólo cinco prestan atención, los demás chicos están obligados a ir al colegio para que los padres puedan cobrar los planes sociales.

Creo que eso atenta contra el inicio de la educación formal del chico, en el nivel universitario.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Tiene la palabra la consejera Scandaliaris.



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



SRA. CONS. SCANDALIARIS.- A lo que dijo Luciano, quiero agregar que yo trabajé durante casi diez años en docencia secundaria y he visto -en esos diez años- la debacle y cómo bajó el nivel de la educación; y eso no pasa porque uno quiere sino por las directivas que recibimos; por más que como docentes estemos súper preparados es así, por lo menos en los colegios públicos de Córdoba, donde la directiva es que el colegio sea contenedor.

El grupo con el que uno puede trabajar, que tiene un nivel de conocimientos más o menos acorde al año en el que está, es de dos o tres personas.

Obviamente, todos esos alumnos, cuando llegan a la facultad, tienen las expectativas y las ganas, pero no todos tienen la conciencia de la realidad en la que están insertos, o de los conocimientos que tienen.

Por todo esto, para mí es bastante preocupante que no se tome un examen porque, como dijo Noel, el examen los va a obligar a poner de su parte y les va a mostrar la realidad en la que están.

Esto me parece el corolario de lo que se está viviendo con la educación a nivel país. Yo hablo de lo que pasa en los colegios públicos de Córdoba -que dependen de la Provincia-, pero no creo que esté muy lejos de lo que pasa en todo el país.

Creo que esta Facultad no va a verse tan afectada; no sé cuál es el porcentaje de los estudiantes que se inscriben y que no pueden cursar porque no han aprobado el examen de nivelación, pero no es tan grande el número. En nuestro caso, el problema se trasladaría a las materias básicas de primer año.

Para mí, el problema grave se va a dar en Medicina, porque otras facultades tienen más o menos la misma flexibilidad que nosotros.

Muchos de los chicos no ingresan porque en el cursillo se dan cuenta de que no es lo de ellos, vienen a dos clases y abandonan, o directamente no vienen; por eso, para mí es preocupante que no se tome ese examen de nivelación.

Creo que la Facultad debería darles a los estudiantes la posibilidad de hacer un ciclo de nivelación, pero ellos tienen que ser responsables y realistas sobre su nivel de conocimientos.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Gracias.

Continuamos con el Orden del Día.

¿Han acordado el tratamiento sobre tablas de algún tema?



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. DUTTO).- Sí, señor Decano.

Esta mañana, en comisión, acordamos tratar sobre tablas los puntos del Orden del Día de la Comisión que tienen despacho único y las firmas necesarias; ellos son todos los puntos del Orden del Día, excepto los puntos 21, 23 y 24.

Además, a pedido de Secretaría Académica, acordamos el tratamiento sobre tablas del pedido de reconsideración a CONEAU, para el que hicimos un despacho –y cuenta con las firmas necesarias.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Tiene la palabra la consejera Ateca.

SRA. CONS. ATECA.- Si el Cuerpo me lo permite, me gustaría incluir un tema –sobre el que he hablado con un grupo de profesores- de interés para ser tratado en una Asamblea Universitaria.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- En consideración el tratamiento sobre tablas de los temas enunciados.

*– Puesto a consideración, se vota y es **APROBADO**.*

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Aprobado.

Si el Cuerpo está de acuerdo, los tratamos al finalizar el Orden del Día de la sesión.

– Asentimiento.

IV DESPACHOS DE COMISIÓN.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Continuamos con el Orden del Día de la sesión.

Tiene la palabra la consejera Scandaliaris.



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



SRA. CONS. SCANDALIARIS.- Propongo el tratamiento en bloque de los puntos del Orden del Día de la sesión que tienen despacho único.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. DUTTO).- El punto 10 tiene doble despacho.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Entonces, la propuesta es tratar en bloque todos los puntos del Orden del Día de la sesión, excepto el 10.

En consideración.

– Puesta a consideración, se vota y es **APROBADA**.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Aprobada.

En consideración en bloque los puntos 1 al 13 del Orden del Día, excepto el punto 10.

Secretaría de Asuntos Académicos

1.

CUDAP: EXPTE – UNC: 0049494/2015. Vuestras Comisiones de Enseñanza y Gestión Académica y de Vigilancia y Reglamento OS ACONSEJAN: Convalidar lo actuado por el Ing. Agr. Alberto DAGHERO como docente libre, en su disertación sobre el tema: **“Infraestructura sustentable para espacios verdes. Filtros fitoterrestres para tratamiento de desagües cloacales”**, el día 1º de octubre de 2015, en el espacio curricular: **Infraestructura de Servicios y Equipamiento correspondiente a la Tecnicatura Universitaria en Jardinería y Floricultura.**

2.

CUDAP: EXPTE – UNC: 0049503/2015. Vuestras Comisiones de Enseñanza y Gestión Académica y de Vigilancia y Reglamento OS ACONSEJAN: Convalidar lo actuado por el Arq. José Luis PILATTI como docente libre, en su disertación sobre el tema: **“Infraestructura sustentable para espacios verdes. Energías Alternativas”**, el día 8 de



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



octubre de 2015, en el espacio curricular: *Infraestructura de Servicios y Equipamiento correspondiente a la Tecnicatura Universitaria en Jardinería y Floricultura.*

3.

CUDAP: EXPTE – UNC: 0049006/2015. *Vuestras Comisiones de Enseñanza y Gestión Académica y de Vigilancia y Reglamento OS ACONSEJAN: Hacer lugar a lo solicitado por la **Coordinadora del Módulo Proyecto II**, de la Tecnicatura Universitaria en Jardinería y Floricultura, Arq. (Esp.) María Virginia PIÑERO, y, en consecuencia, autorizar la participación del **Ing. Agr. Francisco BLAS** como docente libre, para lo que queda del Ciclo Lectivo 2015, específicamente en sectores del parque de la FCA, en selección y estudio de especies vegetales aromáticas y frutihortícolas para la parquización de los sectores que se están trabajando, en reemplazo del Arq. (Esp.) Marcelo Ferreyra, quien por superposiciones horarias finalizó su participación en dicho espacio curricular.*

Docente Evaluador. Tomar Conocimiento

4.

CUDAP: EXPTE – UNC: 0005325/2014. *Vuestras Comisiones de Enseñanza y Gestión Académica y de Vigilancia y Reglamento OS ACONSEJAN: Tomar conocimiento de lo dictaminado por el Comité Evaluador, a fs. 39 a 41, referido a la renovación de cargo de la **Ing. Agr. (PH.D.) María Gabriela de los Ángeles MOLINA** (Leg. 34.081), a partir del 1° de septiembre de 2014, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi-exclusiva en la **Cátedra de Mejoramiento Animal** del Departamento de Producción Animal; y en consecuencia elevar estas actuaciones al Comité Asesor de Evaluación Docente.*

Presentaciones de Consejeros

5.

CUDAP: EXPTE – UNC: 0053833/2015. *Vuestras Comisiones de Enseñanza y Gestión Académica y de Vigilancia y Reglamento OS ACONSEJAN: Tomar conocimiento de la **renuncia** como Consejero Suplente, por el Claustro de Profesores Titulares y Asociados, presentada por el **Ing. Agr. Daniel M. CÁCERES**, por razones personales.*



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



6.

CUDAP: EXPTE – UNC: 0047116/2015. *Vuestras Comisiones de Enseñanza y Gestión Académica y de Vigilancia y Reglamento OS ACONSEJAN: Tomar conocimiento de la presentación efectuada por el Ing. Agr. Rubén TOLEDO, por la cual informa que por razones laborales no dispone del tiempo necesario para asumir como Consejero Suplente por el Claustro de Docentes Auxiliares.*

7.

CUDAP: EXPTE – UNC: 0053807/2015. *Vuestras Comisiones de Enseñanza y Gestión Académica y de Vigilancia y Reglamento OS ACONSEJAN: Hacer lugar a lo solicitado por la Consejera Estudiantil del Movimiento de Base de Agronomía Srta. Paula María ASCENZI, y la Secretaria Académica del Centro de Estudiantes, Srta. Emilia LÓPEZ SECO, y, en consecuencia, aprobar el Proyecto de Resolución, que consta a fs. 1 de estas actuaciones, referido a declarar de Interés Institucional la realización de la charla “**Construcción de Jardines Verticales**” a realizarse el martes 3 de noviembre de 2015, a las 18 hs, en las instalaciones de esta Facultad, a cargo del Ing. Agr. Eduardo LAURELLA, docente de la Cátedra de Forrajes y Manejo de Pasturas, y la Ing. Agr. Alejandra FRANCIÁ, docente de la Cátedra de Espacios Verdes.*

8.

CUDAP: EXPTE – UNC: 0053804/2015. *Vuestras Comisiones de Enseñanza y Gestión Académica y de Vigilancia y Reglamento OS ACONSEJAN: Hacer lugar a lo solicitado por la Consejera Estudiantil del Movimiento de Base de Agronomía Srta. Paula María ASCENZI, y la Secretaria Académica del Centro de Estudiantes, Srta. Emilia LÓPEZ SECO, y, en consecuencia, aprobar el Proyecto de Resolución, que consta a fs. 1 de estas actuaciones, referido a declarar de Interés Institucional la realización de la charla “**Producción en zonas de exclusión**” a realizarse el jueves 29 de octubre de 2015, a las 18 hs, en las instalaciones de esta Facultad, a cargo del Ing. Agr. Juan Pablo IOELE, jefe de la Agencia de Extensión Rural de Corral de Bustos, EEA Marcos Juárez.*



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Ayudantes Alumnos. Concursos

9.

CUDAP: EXPTE – UNC: 0049346/2015. Vuestras Comisiones de Enseñanza y Gestión Académica y de Vigilancia y Reglamento OS ACONSEJAN: Designar por concurso a la **Srta. Rocío Janet SORATTI**, Matrícula N° 34542224, DNI N° 34.542.224, en el cargo de Ayudante Alumna “A”, en el Departamento de Protección Vegetal, para cumplir funciones en la Unidad Operativa **Cátedra de Terapéutica Vegetal**, a partir del 1° de octubre de 2015 y hasta el 30 de junio de 2016, en el marco de lo establecido por la Ordenanza de este Cuerpo N° 004/13.

El personal designado por la presente **NO DEBERÁ** prestar servicios hasta tanto se labren las correspondientes actas de alta para lo cual deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de la FCA, a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de alta la del Acta que a tal efecto se labre en la citada oficina.

Ampliar Resolución

11.

CUDAP: EXPTE – UNC: 0013226/2015. Vuestras Comisiones de Enseñanza y Gestión Académica y de Vigilancia y Reglamento OS ACONSEJAN: Ampliar la **Resolución HCD N° 151/2015**, especificando que el Curso de Capacitación en TIC’s se denomina: **“Diseño de aula virtual en Moodle 2 y Recursos TIC en Educación”**.

12.

CUDAP: EXPTE – UNC: 0051372/2015. Vuestras Comisiones de Enseñanza y Gestión Académica y de Vigilancia y Reglamento OS ACONSEJAN: Ampliar la **Resolución HCD N° 647/2015**, ya que es necesario también aceptar la renuncia definitiva del **Ing. Agr. Mgter. Daniel Esteban DI GIUSTO**, Legajo N° 10.820, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi-exclusiva, por Concurso, en la unidad operativa **Cátedra de Hidrología Agrícola**, del Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural, desde el 1° de octubre de 2015.



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Rectificar Resolución

13.

CUDAP: EXPTE – UNC: 0038456/2015. Vuestras Comisiones de Enseñanza y Gestión Académica y de Vigilancia y Reglamento OS ACONSEJAN: **Rectificar la Resolución HCD N° 514/2015**, ya que por un error involuntario en su Artículo 1° donde dice: “...en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple...”, deberá decir: “... en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación semi-exclusiva...”, manteniéndose firmes las partes restantes de la citada Resolución.

– Puestos a consideración, se vota y son **APROBADOS**.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Aprobados.

En consideración el punto 10.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. DUTTO).- (Leyendo):

Planificaciones Docentes. Ciencias Agropecuarias (Plan de Estudios 2004)

10.

CUDAP: EXPTE – UNC: 0066810/2013. Vuestras Comisiones de Enseñanza y Gestión Académica y de Vigilancia y Reglamento OS ACONSEJAN:

✓ **DESPACHO POR MAYORÍA:** Convalidar lo actuado, por única vez, por tratarse de una materia regular del plan de estudios, por lo que se sugiere: acotar los viajes de la asignatura a los días que la FCA toma como hábiles para el desarrollo de las actividades Académicas de Grado. Y se sugiere que los viajes de carácter obligatorio sean realizados en el Campo Escuela, dejando la posibilidad de que sean optativos aquellos que se realizan a otras localidades o provincias. Se le solicita además a la Coordinadora tenga en cuenta la conveniencia de elevar cualquier otra modificación al plan curricular o de actividades obligatorias de la asignatura antes del 30 de abril del año correspondiente.



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



✓ **DESPACHO POR MINORÍA:** *Convalidar lo actuado, y, ya que se trata de una asignatura que se dicta en el segundo cuatrimestre de cada año, sugerir a la Coordinadora de la asignatura que tenga en cuenta la conveniencia de elevar las modificaciones al plan de actividades obligatorias antes del 30 de abril del año correspondiente (Reglamento de Enseñanza - Plan de Estudios 2004).*

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Tiene la palabra el consejero Karlin.

SR. CONS. KARLIN.- ¿Esto se refiere a la planificación de Ecología?

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. DUTTO).- Sí.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Entiendo que es una planificación del espacio curricular Ecología Agrícola.

SR. CONS. KARLIN.- Pregunté porque no se aclara en ningún lado de qué asignatura es.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Arriba dice ...

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. DUTTO).- No, en el título dice: "Planificaciones Docentes".

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Pero está el expediente acá, y lo han visto en comisión.

SR. CONS. KARLIN.- Sí, en la comisión anterior, pero yo no estuve.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Veo una sola diferencia entre los dos despachos: en el medio del despacho por mayoría hay un párrafo que no está en el despacho por minoría, que dice: *"por lo que se sugiere: acotar los viajes de la asignatura a los días que la FCA toma como hábiles para el desarrollo de las actividades Académicas de Grado. Y se sugiere que los viajes de carácter obligatorio sean realizados en el Campo Escuela, dejando la posibilidad de que sean optativos aquellos que se realizan a otras localidades o provincias".*



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



¿Alguien quiere aclarar por qué?

Debo inferir que en la planificación hay viajes obligatorios fuera de la Facultad, y que se hacen los sábados y domingos, por eso están pidiendo que los viajes sean realizados en la Facultad.

– *Asentimiento.*

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- En el despacho por la mayoría se propone convalidar lo actuado, pero con la modificación que acabo de leer.

SRA. CONS. BUFFA.- Convalidar por única vez.

SR. CONS. FAYA.- Sí, por única vez.

– *Varios consejeros hablan simultáneamente.*

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- O sea, se convalida lo que ya hizo y se pide que de acá en adelante se hagan estos cambios en la planificación.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. DUTTO).- Si me permite, señor Decano, puedo leer el informe de la CESPE.

– *Varios consejeros hablan simultáneamente.*

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Me gustaría que nos ordenemos porque parece que hay muchos que no vinieron, o estamos hablando de cosas distintas.

¿Puede leer lo que dijo la CESPE?

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. DUTTO).- Posiblemente, quienes han hecho el despacho por mayoría han tenido en cuenta este informe de la CESPE que dice: *“En virtud de la evaluación realizada sobre la modificación de la planificación docente de Ecología*



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Agrícola presentada por la Coordinadora, Doctora Alicia Barchuk, y después de la entrevista del día 31 de agosto, se sugiere: 1) garantizar la participación de todos los alumnos al viaje obligatorio programado, en el caso de problemas económicos o falta de recursos materiales para realizar el viaje, como carpas, bolsas de dormir, entre otros; 2) tener en cuenta, para planificar los viajes de fines de semana, los días de votación, evaluación de suficiencia y demás”.

Entiendo que, posiblemente, con ese espíritu se ha planteado eso, es decir, que los viajes obligatorios sean al campo de la facultad –porque no tienen costo- y que los viajes que se realicen afuera sean optativos.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Tiene la palabra la consejera Buffa.

SRA. CONS. BUFFA.- Se sugiere que presenten las modificaciones a la planificación antes del 30 de abril porque la Cátedra de Ecología quiso modificarla después de realizar los viajes, por eso se convalida lo actuado por única vez.

La cátedra tiene que presentar la planificación a principios de año, como corresponde, para ponerla a consideración del Cuerpo.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- En esto hay que tener cuidado por el tema de las coberturas.

Si hubiera pasado algo –encima viajaron sábado y domingo- y no había una resolución autorizando ese viaje, podríamos haber tenido un problema institucional, y ni les cuento los docentes que llevaron a los estudiantes. Por eso, hay que tener estas previsiones.

Vamos a partir del hecho que las planificaciones se hacen para cumplirlas, porque es como un contrato entre los estudiantes y las cátedras. Si se quiere hacer una modificación, hay que pedirla con tiempo suficiente como para aprobarla e implementarla, no sólo por los estudiantes sino porque –como dije- puede surgir algún problema –cuando hay algún problema el seguro pide de un día para el otro una prueba y en ese caso no la van a tener.

Además, hay un reglamento que dice que las planificaciones se deben presentar con tiempo, para que se cumplan los plazos necesarios para trabajar.



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. DUTTO).- Se deben presentar antes del 30 de abril.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Tiene la palabra la consejera Balzarini.

SRA. CONS. BALZARINI.- Estoy de acuerdo con que deben ser presentadas a tiempo, con que los viajes se hagan durante los días de la semana, con que se cubran las cuestiones de seguridad con suficiente anticipación; todo esto me parece realmente necesario. Pero, siendo que la propuesta es de revisar distintos ecosistemas –tienen viajes desde el norte al sur de la Provincia y a otros lugares-, me preocupa que los viajes obligatorios tengan que ser al campo experimental.

Me parece muy bien que se haga un viaje al campo experimental, pero me parece que se les está restringiendo a los alumnos la posibilidad de ver otros sistemas. Eso es lo que me llama atención del despacho por mayoría.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Tiene la palabra el consejero Meza.

SR. CONS. MEZA.- Este despacho estuvo en dos comisiones; se hicieron los despachos y nadie discutió el tema, no se preguntó nada; por eso, me parece que tendríamos que pasar a la votación.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Tiene la palabra la consejera Buffa.

SRA. CONS. BUFFA.- Por como está escrito el despacho de la mayoría, entiendo que se le sugiere a la Cátedra de Ecología que los viajes obligatorios sean al campo experimental por una cuestión de costo para los estudiantes.

Doy un ejemplo: en la Cátedra de Administración hacemos un viaje al puerto de Rosario, desde hace muchos años. Cuando se cobraba la Contribución Estudiantil nos ayudaban a pagar el pasaje de los chicos, pero después ya no pudieron hacerlo; entonces, como es un viaje muy costoso, no podemos ponerlo como obligatorio. Si bien es lindo y les da la posibilidad a los alumnos de conocer la Bolsa de Cereales, el puerto, la fábrica, no podemos ponerlo como obligatorio porque eso implica una falta para los estudiantes. Mucho



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



menos podemos tomar evaluación sobre esos viajes porque no podemos obligar a un alumno que viene a una universidad pública a pagar un viaje que es costoso.

Creo que por esto es que en el despacho por mayoría se sugiere que los viajes obligatorios sean al campo experimental.

Además, no se le quita a la Cátedra la posibilidad de organizar otros viajes; aquellos alumnos que estén interesados en esos viajes, y que puedan pagarlos, pueden hacerlos.

Creo que ese es el espíritu de lo que se escribió, no se quiere coartar a la cátedra ni impedir que los alumnos conozcan otros ecosistemas, esa no es la idea.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Quiero aclarar que esta persona hace viajes los sábados y domingos, sin tener autorización, y después pide viáticos a la Facultad para cubrir el costo de los viajes; y nosotros no pagamos viáticos. Ningún docente pide viáticos para ir a los viajes; por ejemplo, las Cátedras de Carnes y de Leche también realizan viajes y no piden viáticos.

Ella presenta expedientes insistentemente; nunca vino a hablar pero presenta expedientes pidiendo viáticos, incluso para días no hábiles, y los empleados públicos sólo podemos cobrar viáticos los días hábiles.

Hay otro caso. En realidad Agrícola, una profesora había programado un viaje a Colonia Tirolesa y la Dirección de Transporte de la Universidad nos informó que la docente cambió el destino para el que había sido contratado el servicio -hizo el viaje a la localidad de Tinoco.

El transportista no sabía que se había cambiado el destino; no quería hacer el viaje porque era mucho más largo que el que se había contratado; finalmente salió, pero en el medio de esa complicación estaban los estudiantes.

No sé si es importante que haya cambiado el destino –quiero creer que tuvo una justificación académica-, el problema es el tema de los seguros, por lo que pueda llegar a suceder. Creo que debemos tener responsabilidad en eso, incluso por ellos mismos porque van a ser los principales damnificados.

Debemos tratar de evitar cambiar las planificaciones que ya fueron aprobadas; pero, en caso de hacerlo, existen vías para informarlo –una nota, por ejemplo.

Tiene la palabra el consejero Mohuanna.



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



SR. CONS. MOHUANNA.- Entiendo que el espíritu de este despacho es valorar las instalaciones de nuestro campo escuela, ya que hay un espacio en el monte nativo destinado para que esta asignatura dicte clases.

Desde nuestra bancada, siempre instamos a que se valoricen las instalaciones del campo escuela, a que se genere al menos una instancia de aprendizaje en esas instalaciones.

Sería muy interesante que desde la parte docente se impulsen estas actividades para darle un valor agregado al campo.

Por otro lado, sobre la obligatoriedad de los viajes, es interesante que se plantee conocer realidades agrícolas diferentes, pero esos viajes deben ser optativos para que aquellos estudiantes que quieran conocer determinados modelos productivos los puedan hacer. Darle al estudiante la posibilidad de hacer esos viajes es un deber de la Institución, pero tiene que estar librado a la decisión del estudiante; no tiene que ser de carácter obligatorio, a propuesta de la asignatura.

Además, plantear una modificación de una planificación en el transcurso de la misma es una decisión bastante irresponsable que puede afectar a todos los estudiantes que están cursando esa materia. Por eso, no hay que dejar pasar este tipo de cuestiones.

Nada más.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Unos alumnos me mostraron unas fotos, que están en las redes sociales, de cuando estaban haciendo un práctico en la calle Medina Allende, en una plazoleta donde hay una representación de bosque –digo esto por lo que mencionó el estudiante.

En lo personal, eso me impactó, me llamó la atención. ¿Por qué vamos a ir a ese lugar si tenemos un bosque natural en el campo escuela, que está en clausura a propósito para hacer investigación y docencia? Pensemos en el estudiante que está cursando la asignatura, no creo que llevarlo ahí sea agrónomicamente lo correcto; si bien pueden ver especies, desde el punto de vista de la realidad agropecuaria y del trabajo que tienen que observar no es lo correcto; el campo está disponible para eso. Esta es mi opinión.

Tengo entendido que el docente dijo en la clase que no había movilidad, y sí hay movilidad en el campo escuela, hay un colectivo para llevarlos y traerlos; de hecho, hay estudiantes que van al área ganadera todo el tiempo.

Tiene la palabra el consejero Faya.



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



SR. CONS. FAYA.- ¿Cómo se resolvió el tema de los viáticos para los docentes que hacen viajes al campo?

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Le contestamos que no correspondía.

Tiene la palabra el consejero Karlin.

SR. CONS. KARLIN.- Me parece importante, más allá de que coincido en que hay que valorizar el campo escuela, que en estas materias se tenga en cuenta el contexto social en el que está incluido; entonces, diversificar también es importante.

Por otra parte, ¿cuál es el alcance de sugerir? Lo hago o no lo hago. ¿Está bien puesto eso?

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. DUTTO).- Se sugiere, creo que no podemos imponer académicamente porque la cátedra tiene autonomía.

SR. CONS. HAYIPANTELLI.- Sí, porque se trata de una planificación de la asignatura.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Creo que es correcto “sugerir”.

SR. CONS. KARLIN.- Está bien, pero en el marco de una planificación bien hecha, en tiempo y forma.

SRA. CONS. ATECA.- Creo que una de las misiones de la CESPE es ver si lo que está en el papel se cumple, porque hay alumnos en esa comisión, entonces, allí se puede hacer el control.

Yo me tomé el trabajo de leer la planificación y ahí hay dos viajes, uno es al campo escuela.

Acepto que los estudiantes tienen que conocer toda la realidad pero, a lo mejor, esos viajes se pueden hacer de manera no obligatoria, para que los alumnos que estén interesados en conocer el norte, las salinas, o cualquier otro lugar puedan hacerlo. Pero hay uno que tiene que ser obligatorio y común para todos los alumnos.



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- En algunas materias hacen varios viajes, pero los alumnos tienen que ir al menos a uno.

SRA. CONS. ATECA.- En esta también.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Esa es otra opción.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. DUTTO).- Tiene programados cinco viajes esta cátedra.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Coincido con vos, Marcos, en que hay un justificativo.

SR. CONS. KARLIN.- Cuando yo cursé Ecología había dos viajes, uno al norte y otro al sur, de los cuales uno era obligatorio –el estudiante elegía el que más le interesaba.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. DUTTO).- En esta planificación hay cinco viajes.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Creo que habría que volver a eso, también por el costo.

Está bien que se hagan los viajes, porque tienen su sentido y su objetivo, pero sería bueno que se dieran opciones; algunos alumnos harán cuatro viajes, otros dos, el tema es definir cuánto son los obligatorios.

SR. CONS. KARLIN.- Inclusive, esa opcionalidad que tiene el alumno puede descomprimir.

Otro problema sería cómo distribuir uniformemente esos viajes.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Por eso digo que uno sólo puede sugerir, porque la cátedra tiene sus objetivos.

Como dijo Nenina, la CESPE tiene que evaluar si con esos viajes la cátedra cumple los objetivos que se propuso, porque una cosa es lo que se escribe y otra lo que en la realidad sucede -a esto lo sabemos todos.



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Los alumnos que ya hicieron el viaje pueden decir si vieron algún tema de Ecología o alguno que corresponde a otra materia, porque hay quejas en ese sentido; dicen que los llevan, los sientan y les dan charlas que no tienen que ver con la ecología; y Ecología tiene un contenido estructurado y debe cumplir con eso.

Recuerdo que cuando hacíamos un viaje con la Cátedra de Cereales, si se nos cruzaba un feed lo veíamos -Rubiolo se quedaba tomando mates-; ese viaje, por ejemplo, no puede ser obligatorio pero lo pueden hacer los estudiantes a los que les interese.

Tal vez haya otra materia que pueda tomar la parte social –como Extensión.

Si el viaje es obligatorio, también tenemos que ver si tiene o no que ver con los objetivos de la asignatura.

Yo suelo no quedarme con nada guardado, por eso digo todo; hay gente que no se anima a decir las cosas, pero es lo que se escucha en los pasillos y en todas partes, o se ve en facebook. Entonces, hay que empezar a tomar las cosas como son y ordenarlas; la cátedra puede hacer viajes más genéricos que no sean obligatorios.

Si no hay acuerdo con el despacho de la mayoría, tenemos que pasar a votar.

Tiene la palabra la consejera Balzarini.

SRA. CONS. BALZARINI.- Mientras se deje la cláusula que dice que la actividad obligatoria debe ser en el campo ...

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. DUTTO).- Se sugiere.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Dice: *“se sugiere que los viajes de carácter obligatorio sean realizados en el Campo Escuela, dejando la posibilidad de que sean optativos aquellos que se realizan a otras localidades o provincias”.*

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. DUTTO).- Se sugiere pero no se obliga.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- ¿Continuamos con los dos despachos?

SRA. CONS. BALZARINI.- Si no es obligatorio no tengo problemas.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. DUTTO).- Se sugiere, así lo dice claramente.



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Entonces, ¿habría acuerdo en dejar sólo el despacho por mayoría?

– Asentimiento.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Habría que hacer una modificación donde dice: “FCA”, porque es la Universidad la que fija cuáles son los días hábiles.

SR. CONS. KARLIN.- No sé si habría que incorporar que se refiere a la Cátedra de Ecología.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. DUTTO).- Esto está en el expediente de la planificación de la Cátedra de Ecología nada más.

Además, en el Visto se pone la planificación.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- En consideración, con la modificación propuesta sobre los días hábiles.

*– Puesto a consideración, se vota y es **APROBADO**.*

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Aprobado.

V

NUEVOS ASUNTOS. CONSIDERACIÓN.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Corresponde tratar ahora los temas que han sido acordados para ser tratados sobre tablas.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. DUTTO).- Se acordó tratar sobre tablas todos los puntos del Orden del Día de la comisión, excepto los puntos 21, 23 y 24.



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- ¿Hay algún inconveniente en tratar el punto 21?

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. DUTTO).- Le falta una firma.

El expediente tuvo un inconveniente de “café”, así que estuvo retenido secándose.

SRA. CONS. BALZARINI.- ¿De qué se trata?

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. DUTTO).- De la convalidación de un curso de la Ingeniera Verzino.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Es una autorización por la 5/00 para que la Ingeniera Graciela Verzino dicte un curso.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. DUTTO).- En realidad, ya se dictó el curso.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Claro, el expediente es para convalidar lo actuado.
Si están de acuerdo lo incluimos en el tratamiento.

– *Asentimiento.*

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Si el Cuerpo está de acuerdo, trataremos en bloque todos los puntos del Orden del Día de la comisión, excepto los puntos 23 y 24.

– *Asentimiento.*

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Tiene la palabra la consejera Balzarini.

SRA. CONS. BALZARINI.- Solicito autorización para abstenerme en la votación del punto 6, por estar involucrada.



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- En consideración en bloque los puntos 1 al 26, con excepción de los puntos 23 y 24 y la abstención de la consejera Balzarini en el punto 6.

Secretaría de Asuntos Académicos

1.

CUDAP: EXPTE – UNC: 0054102/2015: Ing. Agr. Fernando MACIAS. Secretaría de Asuntos Académicos eleva solicitud de autorización para la realización del **Circuito Agroeducativo**, el día 18 de noviembre de 2015, de 9:30 a 15:00 hs, en las instalaciones del Campo Escuela de la FCA – UNC, dirigido a alumnos de 3° grado del Colegio San José.

2.

CUDAP: EXPTE – UNC: 0054112/2015: Ing. Agr. Ma. Guadalupe ROLDÁN. Secretaría de Asuntos Académicos eleva solicitud de autorización para la realización del **Circuito Agroeducativo**, el día 7 de noviembre de 2015, de 9:00 a 13:30 hs, en las instalaciones del Campo Escuela de la FCA – UNC, dirigido a estudiantes de 5° año de la Universidad Nacional de Villa María.

3.

CUDAP: EXPTE – UNC: 0053518/2015: Prof. Claudia MASSACESI. Secretaría de Asuntos Académicos eleva solicitud de autorización para la realización del **Circuito Agroeducativo**, el día 11 de noviembre de 2015, de 8:00 a 13:00 hs, en las instalaciones del Campo Escuela de la FCA – UNC, dirigido a estudiantes de 7° año del IPEAyT 189 Dr. J.M. Garro de la localidad de Córdoba.

4.

CUDAP: EXPTE – UNC: 0053554/2015: Ing. Agr. Laura VARGAS. Secretaría de Asuntos Académicos sugiere convalidar lo actuado por la **Biól. (Prof.) Sonia Fabiana OCAÑO**, como docente libre, en su disertación sobre el tema: **“Poblaciones: naturales y por selección. Ejemplo: Aromáticas”**, el día 21 de octubre de 2015, en el espacio curricular: Reproducción I, correspondiente a la Tecnicatura Universitaria en Jardinería y Floricultura.



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Secretaría de Asuntos Académicos. Escuela para Graduados

5.

CUDAP: EXPTE – UNC: 0052437/2015: *Dr. Julio A Di RIENZO. El Director de la Escuela para Graduados eleva al Honorable Consejo Directivo la presentación efectuada por el Biol. Dr. Julio DI RIENZO, por la que solicita autorización para dictar clases en el marco de la Carrera de Maestría en Estadística Aplicada, que se dicta en forma conjunta entre las facultades de Matemática Astronomía y Física, Ciencias Económicas y esta Unidad Académica.*

Docentes. Concursos

6.

CUDAP: EXPTE – UNC: 0030547/2014: *Biol. Stella Maris PONS. Secretaría de Asuntos Académicos sugiere, a fs. 162, proponer al Honorable Consejo Superior la designación por Concurso de la Ing. Agr. (PhD.) Mónica Graciela BALZARINI, Legajo N° 24.468, en el cargo de Profesora Asociada con dedicación exclusiva, en el Departamento de Desarrollo Rural, para cumplir funciones en la unidad operativa: Cátedra de Estadística y Biometría, desde la fecha y por el término de 7 (siete) años.*

7.

CUDAP: EXPTE – UNC: 0030551/2014: *Biol. Stella Maris PONS. Secretaría de Asuntos Académicos sugiere, a fs. 147, designar por Concurso a la Ing. Agr. (Mgter.) Elena Margot TABLADA, Legajo N° 27.797, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva, en el Departamento de Desarrollo Rural, para cumplir funciones en la unidad operativa: Cátedra de Estadística y Biometría, desde la fecha y por el término de 5 (cinco) años.*

8.

CUDAP: EXPTE – UNC: 0050721/2014: *Ing. Agr. (Esp.) Ariel A.ROBERI. Secretaría de Asuntos Académicos sugiere, a fs. 82, designar por Concurso al Ing. Agr. (Dr.) Mariano Augusto CÓRDOBA, Legajo N° 46.696, en el cargo de Profesor Ayudante "A" con dedicación simple, en el Departamento de Desarrollo Rural, para cumplir funciones en la*



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



unidad operativa: **Cátedra de Estadística y Biometría**, desde la fecha y por el término de 3 (tres) años.

9.

CUDAP: EXPTE – UNC: 0050719/2014: Ing. Agr. (Esp.) Ariel A.ROBERI. Secretaría de Asuntos Académicos sugiere, a fs. 82, designar por Concurso a la **Ing. Agr. (Dra.) Cecilia Inés BRUNO**, Legajo N° 36.597, en el cargo de Profesora Ayudante “A” con dedicación simple, en el Departamento de Desarrollo Rural, para cumplir funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Estadística y Biometría**, desde la fecha y por el término de 3 (tres) años.

Docentes. Comité Evaluador. Tomar conocimiento

10.

CUDAP: EXPTE – UNC: 0005406/2014: Biól. (Mgter.) Gerardo SERRA. Tomado conocimiento del Dictamen efectuado por el Comité Evaluador del Área de Protección Vegetal, por el que se propone la renovación del cargo por Concurso del **Biol. (Mgter.) Gerardo Víctor SERRA**, cuyo vencimiento fue el 31 de julio de 2014; Secretaría de Asuntos Académicos sugiere la renovación de la designación por Concurso, a partir del 1° de agosto de 2014 para el **Biol. (Mgter.) Gerardo Víctor SERRA**, Leg. N° 28.206, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación exclusiva, en el Departamento de Protección Vegetal, para cumplir funciones en la unidad operativa **Cátedra de Zoología Agrícola**.

11.

CUDAP: EXPTE – UNC: 0005042/2014: Ing. Agr. (Mgter.) Martha CONLES. Tomado conocimiento del Dictamen efectuado por el Comité Evaluador del Área de Protección Vegetal, por el que se propone la renovación del cargo por Concurso de la **Ing. Agr. (Mgter.) Martha Yolanda CONLES**, cuyo vencimiento fue el 31 de agosto de 2014; Secretaría de Asuntos Académicos sugiere la renovación de la designación por Concurso, a partir del 1° de septiembre de 2014 para la **Ing. Agr. (Mgter.) Martha Yolanda CONLES**, Leg. N° 26.743, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación exclusiva, en el Departamento de Protección Vegetal, para cumplir funciones en la unidad operativa **Cátedra de Terapéutica Vegetal**.



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



12.

CUDAP: EXPTE – UNC: 0003121/2014: Dra. Delia Susana ÁVALOS. Tomado conocimiento del Dictamen efectuado por el Comité Evaluador del Área de Protección Vegetal, por el que se propone la renovación del cargo por Concurso de la **Biol. Dra. Delia Susana ÁVALOS**, cuyo vencimiento fue el 31 de julio de 2014; Secretaría de Asuntos Académicos sugiere la renovación de la designación por Concurso, a partir del 1° de agosto de 2014 para la Biol. Dra. Delia Susana AVALOS, Leg. N° 23.391, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación exclusiva, en el Departamento de Protección Vegetal, para cumplir funciones en la unidad operativa **Cátedra de Zoología Agrícola**.

13.

CUDAP: EXPTE – UNC: 0004161/2014: Dra. Ing. Agr. Norma LA PORTA. Tomado conocimiento del Dictamen efectuado por el Comité Evaluador del Área de Protección Vegetal, por el que se propone la renovación del cargo por Concurso de la **Ing. Agr. Dra. Norma Cristina LA PORTA**, cuyo vencimiento fue el 31 de agosto de 2014; Secretaría de Asuntos Académicos sugiere la renovación de la designación por Concurso, a partir del 1° de septiembre de 2014 para la Ing. Agr. Dra. Norma Cristina LA PORTA, Leg. N° 18.945, en el cargo de Profesora Asociada con dedicación exclusiva, en el Departamento de Protección Vegetal, para cumplir funciones en la unidad operativa **Cátedra de Zoología Agrícola**.

14.

CUDAP: EXPTE – UNC: 0005821/2014: Ing. Agr. (MSc.) Gerardo BERGAMÍN. Tomado conocimiento del Dictamen efectuado por el Comité Evaluador del Área de Desarrollo Rural, por el que se propone la renovación del cargo por Concurso del **Ing. Agr. (MSc.) Gerardo Antonio BERGAMÍN**, cuyo vencimiento fue el 31 de octubre de 2014; Secretaría de Asuntos Académicos sugiere la renovación de la designación por Concurso, a partir del 1° de noviembre de 2014 para el Ing. Agr. (MSc.) Gerardo Antonio BERGAMIN, Leg. N° 25.316, en el cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva, en el Departamento de Desarrollo Rural, para cumplir funciones en la unidad operativa **Cátedra de Extensión Rural**.



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



15.

CUDAP: EXPTE – UNC: 0004524/2014: Ing. Agr. (Dr.) Guillermo FERRER. Tomado conocimiento del Dictamen efectuado por el Comité Evaluador del Área de Desarrollo Rural, por el que se propone la renovación del cargo por Concurso del **Ing. Agr. (Dr.) Guillermo FERRER**, cuyo vencimiento fue el 8 de marzo de 2014; Secretaría de Asuntos Académicos sugiere la renovación de la designación por Concurso, a partir del 9 de marzo de 2014 para el Ing. Agr. (Dr.) Guillermo FERRER, Leg. N° 28.327, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación exclusiva, en el Departamento de Desarrollo Rural, para cumplir funciones en la unidad operativa **Cátedra de Extensión Rural**.

16.

CUDAP: EXPTE – UNC: 0002246/2014: Biol. (MSc.) Julio DI RIENZO. Tomado conocimiento del Dictamen efectuado por el Comité Evaluador del Área de Desarrollo Rural, por el que se propone la renovación del cargo por Concurso del **Biol. (MSc.) Julio Alejandro DI RIENZO**, cuyo vencimiento fue el 31 de julio de 2014; Secretaría de Asuntos Académicos sugiere la renovación de la designación por Concurso, a partir del 1° de agosto de 2014 para el Biol. (MSc.) Julio Alejandro DI RIENZO, Leg. N° 24.709, en el cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva, en el Departamento de Desarrollo Rural, para cumplir funciones en la unidad operativa **Cátedra de Estadística y Biometría**.

17.

CUDAP: EXPTE – UNC: 0003911/2014: Ing. Agr. (Dra.) Sonia CALVO. Tomado conocimiento del Dictamen efectuado por el Comité Evaluador del Área de Desarrollo Rural, por el que se propone la renovación del cargo por Concurso de la **Ing. Agr. (Dra.) Sonia Cecilia CALVO**, cuyo vencimiento fue el 31 de agosto de 2014; Secretaría de Asuntos Académicos sugiere la renovación de la designación por Concurso, a partir del 1° de septiembre de 2014 para la Ing. Agr. (Dra.) Sonia Cecilia CALVO, Leg. N° 23.086, en el cargo de Profesora Asociada con dedicación exclusiva, en el Departamento de Desarrollo Rural, para cumplir funciones en la unidad operativa **Cátedra de Economía General y Agraria**.



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



18.

CUDAP: EXPTE – UNC: 0005947/2014: Ing. Agr. MSc. Catalina BISIO. Tomado conocimiento del Dictamen efectuado por el Comité Evaluador del Área de Desarrollo Rural, por el que se propone la renovación del cargo por Concurso de la **Ing. Agr. (MSc.) Lidia Catalina BISIO**, cuyo vencimiento fue el 24 de agosto de 2014; Secretaría de Asuntos Académicos sugiere la renovación de la designación por Concurso, a partir del 25 de agosto de 2014 para la Ing. Agr. (MSc.) Lidia Catalina BISIO, Leg. N° 41.677, en el cargo de Profesora Ayudante “A” con dedicación semi-exclusiva, en el Departamento de Desarrollo Rural, para cumplir funciones en la unidad operativa **Cátedra de Realidad Agrícola Ganadera**.

19.

CUDAP: EXPTE – UNC: 0005227/2014: Ing. Agr. Juan Vicente SÁNCHEZ. Tomado conocimiento del Dictamen efectuado por el Comité Evaluador del Área de Desarrollo Rural, por el que se propone la renovación del cargo por Concurso del **Ing. Agr. Juan Vicente SÁNCHEZ**, cuyo vencimiento fue el 31 de julio de 2014; Secretaría de Asuntos Académicos sugiere la renovación de la designación por Concurso, a partir del 1° de agosto de 2014 para el Ing. Agr. Juan Vicente SÁNCHEZ, Leg. N° 25.114, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación exclusiva, en el Departamento de Desarrollo Rural, para cumplir funciones en la unidad operativa **Cátedra de Realidad Agrícola Ganadera**.

20.

CUDAP: EXPTE – UNC: 0005061/2014: Ing. Agr. MSc. Liliana PIETRARELLI. Tomado conocimiento del Dictamen efectuado por el Comité Evaluador del Área de Desarrollo Rural, por el que se propone la renovación del cargo por Concurso de la **Ing. Agr. (MSc.) Liliana Teresa PIETRARELLI**, cuyo vencimiento fue el 31 de julio de 2014; Secretaría de Asuntos Académicos sugiere la renovación de la designación por Concurso, a partir del 1° de agosto de 2014 para la Ing. Agr. (MSc.) Liliana Teresa PIETRARELLI, Leg. N° 28.233, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación exclusiva, en el Departamento de Desarrollo Rural, para cumplir funciones en la unidad operativa **Cátedra de Realidad Agrícola Ganadera**.



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Docentes. Autorizaciones (Ord. HCS. N° 5/00 y su Mod. Ord. N° 15/10)

21.

CUDAP: EXPTE-UNC: 0036589/2015: Ing. Agr. MSc. Graciela VERZINO. Secretaría de Asuntos Académicos sugiere convalidar lo actuado por **la Ing. Agr. MSc. Graciela VERZINO**, Leg. N° 16.964, en el cargo de Profesora Asociada con dedicación exclusiva, que desempeña sus funciones en la Cátedra de Silvicultura del Departamento de Producción Vegetal, a los efectos del dictado del **Curso de actualización: “Viveros Forestales de Especies Nativas del Centro de Argentina”**, entre los días 5 y 7 de agosto del corriente año, destinado a ingenieros agrónomos y profesionales de Carreras afines; en el Colegio de Ingenieros Agrónomos de la Provincia de Santa Fe; con una carga horaria total de 9 hs. (nueve horas); en el marco de lo dispuesto por la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 5/00 y su modificatoria Ordenanza del citado Cuerpo N° 15/10.

Docentes. Autorizaciones

22.

CUDAP: EXPTE-UNC: 0054417/2015: Ing. Agr. Diego H. OSES. Secretaría de Extensión sugiere autorizar al **Dr. MVZ. Fernando Utrera Quintana**, como Disertante en el **“XVI Curso Extraprogramático de Capacitación en Producción Apícola, ciclo 2015”**, aprobado por Resolución HCD N° 539/15, en la exposición del tema: **“Características y condiciones de la producción apícola en México: Actualidad y perspectivas desde una visión integrada y sustentable”**, a realizarse el día 3 de noviembre de 2015, en el horario de 18:30 a 21:00 hs., cuyos destinatarios serán los participantes del Curso Extraprogramático.

Tomar conocimiento

25.

CUDAP: EXPTE – UNC: 0051365/2015: Dr. Ing. Agr. Omar BACHMEIER. Tomar conocimiento de la Resolución N° 1051 del Honorable Consejo Superior, por la cual se aprueba la creación de la carrera de Posgrado **Maestría en Biotecnologías Reproductivas en Bovinos**.



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Ampliar Resolución

26.

CUDAP: EXPTE-UNC: 0047349/2015: *Dra. Elsa FUENTES. Secretaría de Asuntos Académicos solicita la ampliación de la Resolución del H.C.D. N° 604/15, ya que es necesario también aceptar la renuncia definitiva de la Dra. Elsa FUENTES, Legajo N° 16.599, en el cargo de Profesora Asociada con dedicación exclusiva, por Concurso, en la unidad operativa Cátedra de Botánica Agrícola II, del Departamento de Fundamentación Biológica, desde el 1° de septiembre de 2015.*

*– Puestos a consideración, se vota y son **APROBADOS.***

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Aprobados.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. DUTTO).- Corresponde el tratamiento del expediente 55801/2015, por el cual se eleva la solicitud de reconsideración a la Resolución 602/15, de CONEAU, sobre la acreditación de la carrera, para que nos acrediten por 6 años.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- A esto lo conversé ayer con el Rector. Él me dijo que iba a hablar con Pan, porque todas las facultades que han presentado un pedido de reconsideración han sido notificadas de que van a recibir una visita –porque casi todas tienen observaciones por el tema de seguridad e higiene-; se supone que tienen que cotejar lo que las facultades dicen que han hecho, y en el caso de que coincidan lo que dijeron con lo que han hecho, habría voluntad de hacer lugar a la reconsideración y acreditar por 6 años a esas facultades.

Suponemos que el tránsito nuestro va a ser el mismo.

En consideración.

*– Puesto a consideración, se vota y es **APROBADO.***

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Aprobado.



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. DUTTO).- Ahora, corresponde tratar del tema propuesto por la consejera Ateca.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Tiene la palabra la consejera Ateca.

SRA. CONS. ATECA.- A raíz del llamado a Asamblea Universitaria por la creación de nuevas facultades y demás, hay un grupo de profesores y de otras personas que trabajan en esta Facultad que está preocupado –mejor dicho, motivado- por modificar el sistema de elección de autoridades unipersonales.

A raíz de lo que se estaba hablando, me tomé el trabajo de buscar los elementos que había sobre el tema.

Hay una Resolución del Honorable Consejo Superior, la 171/2008, donde se llama a Asamblea Universitaria para tratar ese tema, para ver cómo se puede modificar el sistema de elección de autoridades unipersonales. Tan es así que la Rectora sacó, en ese momento, la Resolución Rectoral 2500/2008, por la que llama a una Asamblea para tratar ese tema, para el 27 de setiembre de 2008.

SR. CONS. CONCI.- ¿Scotto era la Rectora?

SRA. CONS. ATECA.- Sí, debe haber sido ella.

En la Resolución 2792/2008 se decide posponer este tema. Pero, el Honorable Consejo Superior, el 9 de diciembre de 2008, decide hacer una declaración donde manifiesta el interés de la comunidad universitaria por tratar el tema.

Además, estuve presente en el momento en que se eligió al actual Rector Tamarit; en esa ocasión, él se comprometió al realizar el estudio de los mecanismos necesarios para modificar el sistema de elección de autoridades.

Como es un tema importante, estuvimos viendo los Estatutos, en particular los artículos que comprenden a la Asamblea Universitaria. En el Artículo 7º se habla de quiénes pueden llamar a Asamblea Universitaria; por supuesto, puede ser el Rector, por una resolución del Consejo Superior; pero también encontré algo que es interesante en este artículo: dice que se puede llamar a Asamblea a solicitud del Consejo Directivo de una Facultad.



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Hemos tratado de armar un despacho donde se le propone al Rector tenga a bien convocar a una Asamblea, cuando él quiera, para tratar y discutir la forma de elección de autoridades.

A nosotros nos compete de manera directa en lo que hace a las autoridades de la Facultad, pero también, como consejeros, vamos a representar a la Facultad en la Asamblea Universitaria y en la elección de autoridades de la Universidad.

Por todo esto, me parece que este es el momento de expresar el sentir de varias personas que desde hace mucho tiempo trabajan en la Universidad y que no se sienten identificados con la manera en que estamos eligiendo a las autoridades, que quieren una mejora en la forma de seleccionar a quienes nos van a dirigir.

Ese es el proyecto que he traído para tratar sobre tablas.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- ¿Está proponiendo que el Cuerpo tome una decisión con respecto a solicitarle al Rector que convoque a Asamblea?

SRA. CONS. ATECA.- No solicitar sino sugerir, proponer que analice la inquietud que –creo- la mayoría de los ciudadanos universitarios tenemos.

SR. CONS. FAYA.- Incluso, esa fue una promesa que hizo él cuando asumió.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Desde que asumí, en el Orden del Día del Consejo Superior están los proyectos; pero debo decir que nunca los hemos discutido –como lo hemos planteado un par de veces.

SRA. CONS. ATECA.- Desconozco lo que hay allá.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- ¿Usted simplemente propone convocar a Asamblea “para”?

SRA. CONS. ATECA.- Propongo que él convoque.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Claro, porque el Rector es el que convoca a Asamblea.



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



SRA. CONS. ATECA.- Es un tema importante, entonces, de una vez por todas, tenemos que abocarnos a discutirlo. Estamos decidiendo sobre la creación o no de nuevas facultades, estamos modificando los Estatutos en lo que hace al manejo –en ciertos aspectos- de la Facultad y de la Universidad, entonces, me parece conveniente tratar también este tema.

SR. CONS. CARRANZA.- La idea es que, de una vez por todas, se abra la discusión.

SRA. CONS. ATECA.- Yo no me refiero a ningún sistema en particular, sino a que hay que modificar la forma en que se eligen las autoridades.

SR. CONS. CARRANZA.- Exactamente.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Hay varios proyectos.

Tiene la palabra la consejera Scandaliaris.

SRA. CONS. SCANDALIARIS.- Quiero recalcar que en la Asamblea Universitaria en la que el Rector Tamarit fue electo, muchos consejeros y consiliarios que hicieron uso de la palabra –tanto del Estamento de los docentes como del de los no docente y de los estudiantes- hicieron mención a la modificación del sistema de elección.

Si mal no recuerdo, fue uno de los temas que se propuso como “a tratar”.

Han pasado dos años y medio –desde el 25 de abril de 2013-, y todavía ese tema no se ha puesto en discusión. Por eso, me parece importante esto para abrir la discusión; después saldrá lo que la mayoría decida.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- No sé cuál es la opinión del resto, pero creo que deberíamos tratar de escribir lo que presentaríamos.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. DUTTO).- ¿Usted tiene algo escrito?

SRA. CONS. ATECA.- Sí.



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Por Secretaría se va a leer el despacho.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. DUTTO).- (Leyendo):

VISTO:

Que por Resolución Rectoral N° 2792/08 se dispuso posponer la convocatoria a Asamblea Universitaria prevista por la Resolución Rectoral N° 2500/08 para tratar la modificación del sistema de elección de autoridades unipersonales; y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 7° del Estatuto Universitario, que enuncia que a solicitud del Honorable Consejo Directivo de una Facultad puede el Sr. Rector convocar a Asamblea Universitaria.

Que por Resolución del HCS N° 171/08 se dispuso convocar a Asamblea Universitaria para tratar entre otros temas el sistema de elección de autoridades unipersonales.

Que por Resolución Rectoral N° 2500/08 se convocó a Asamblea Universitaria para el día 27 de septiembre de 2008, pero que luego mediante Resolución Rectoral N° 2792/08 se dispuso posponer la convocatoria prevista por la Resolución Rectoral N° 2500/08.

Que el Honorable Consejo Superior emitió una DECLARACIÓN con fecha 9 de diciembre de 2008, expresando la firme voluntad de convocar a una nueva Asamblea Universitaria para tratar estos temas pendientes de reforma política, que se comprometió además a generar los ámbitos y canales de análisis y discusión necesarios para alcanzar el objetivo planteado.

Que en su discurso de asunción del 25 de abril de 2013 el Sr. Rector manifestó: 'Debemos avanzar en la discusión pendiente sobre la reforma de los mecanismos de elección de las autoridades unipersonales, debate en el cual, por cierto, ya hemos alcanzado importantes consensos'.

Que se avecina una nueva elección de Rector y Vicerrector por lo que sería importante que, previo a ello, podamos adecuar la forma de elección de autoridades unipersonales

POR ELLO.

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



RESUELVE:

Artículo 1º: Proponer al Sr. Rector tenga a bien, convocar a la Honorable Asamblea Universitaria en el lugar, día y hora que considere, con el objeto de retomar el tratamiento referido al Sistema de elección de autoridades unipersonales pospuesto por la Res. Rectoral 2798/08.

Artículo 2º: De forma.

SRA. CONS. ASCENZI.- Perdón, ¿este tema se incorporaría a la Asamblea?

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. DUTTO).- No.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Les aclaro que quien decide es el Rector.

SRA. CONS. ATECA.- Es para reactivar el tema, que está en stand by, en el freezer.

SR. CONS. DEMARCHI.- ¿La propuesta es de elección directa?

SRA. CONS. ATECA.- No.

SR. CONS. DEMARCHI.- ¿Cuál sería la propuesta?

SRA. CONS. ATECA.- Convocar a Asamblea para abordar la discusión del tema.

El Ingeniero dice que hay varios proyectos, yo los desconozco.

SR. CONS. CARRANZA.- Para que se discutan de una vez.

SRA. CONS. ATECA.- Queremos que se discuta el tema, nada más; no proponemos nada.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Dice que se convoque para tratar el tema.



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



SR. CONS. CONCI.- ¿Por qué no lo discutimos más internamente, en comisión? ¿Por qué se plantea esto en la sesión?

SRA. CONS. ATECA.- Porque se me ocurrió cuando me avisaron que ya estaba el temario de la próxima Asamblea.

SR. CONS. CONCI.- A mí me gustaría discutirlo, porque no sé nada ...

SRA. CONS. BALZARINI.- ¿Cuáles son los consensos que decís que ciertamente ya hay?

SR. CONS. CARRANZA.- A eso lo dijo el Rector.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. DUTTO).- Lo dijo el Rector, en su discurso.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Han transcripto algo que dijo el Rector.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Dice: *“Debemos avanzar en la discusión pendiente sobre la reforma de los mecanismos de elección de las autoridades unipersonales, debate en el cual, por cierto, ya hemos alcanzado importantes consensos”*.

SRA. CONS. ATECA.- A eso lo dijo el 25 de abril.

SRA. CONS. BALZARINI.- Pero todos sabemos que hay expedientes que están en tratamiento en comisión. Personalmente, me gustaría averiguar en qué estado están esos proyectos antes de obligar o intimar al Rector a que haga tal cosa.

Aviso que yo no apoyaría esa resolución, porque prefiero primero asesorarme sobre el estado en el que están esos proyectos; para saber en qué estado estamos hoy.

SRA. CONS. ATECA.- Están en el freezer.

SRA. CONS. BALZARINI.- Bueno, yo lo quiero averiguar.

SR. CONS. OLIVA.- ¿Cuándo fue la última vez que se trató el tema en el Consejo Superior?



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Desde que yo asumí, nunca se trató; en el Orden del Día hay un par de proyectos, que son los que se trabajaron cuando Carolina Scotto convocó a Asamblea. Aparentemente, todo se encaminaba a una discusión -hubo mucho debate- pero, unos días antes, como no se llegó a un consenso, la Rectora suspendió la Asamblea.

Después de un tiempo, el Consejo Superior dijo que se comprometía a tratar el tema.

SRA. CONS. ATECA.- Como declaración.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Carolina no lo hizo en ese momento, y después vino la elección del nuevo Rector.

Todos sabemos que Tamarit se comprometió a tratarlo, pero nunca se discutió el tema. De hecho, cuando fuimos a visitarlo, como Consejo, alguien le preguntó sobre esto y dijo que según él no había consenso aún para llamar a una Asamblea por este tema; y a la fecha la fija el Rector.

SR. CONS. FAYA.- A lo sumo, él no llamará a Asamblea.

SR. CONS. HAYIPANTELLI.- ¿Esto lo obliga a llamar a Asamblea?

SRA. CONS. ATECA.- No.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- No lo obliga.

La atribución de convocar a Asamblea es del Rector; quien puede pedir el llamado a Asamblea es el Consejo Superior, un Consejo Directivo o la cuarta parte de la Asamblea.

SR. CONS. HAYIPANTELLI.- ¿Cuándo es la próxima elección de Rector?

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. DUTTO).- Antes de abril del año que viene.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Como máximo, marzo del año que viene.



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. DUTTO).- El 24 de marzo del año que viene, como máximo.

SR. CONS. HAYIPANTELLI.- Habría un tiempo prudencial para discutir este tema.

SRA. CONS. ATECA.- Pero, si hay varios proyectos en danza, quizás es más oportuno -ante el pedido- que los gire a los Consejos Directivos para que los vayamos analizando.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Las tres posturas que hay son: con anticipación en fórmula -no individual como es ahora-, elección directa ponderada por claustros, y elección directa ponderada por claustro y por facultad -o sea que cada facultad tiene el mismo peso en el esquema.

SR. CONS. DEMARCHI.- ¿Es el sistema que se usa en la Universidad de Río Cuarto?

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Creo que sí.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. DUTTO).- Sí, en Río Cuarto es de doble ponderación.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Es decir, una forma de elegir es por porcentaje -se suman los votos de todos los estudiantes de la Universidad, que representan un "X" porcentaje, y de los docentes, que representan otro porcentaje-; y otra forma: "una persona un voto", o sea que todos los votos valen lo mismo -por persona, no por lo que representan.

SR. CONS. HAYIPANTELLI.- ¿Esa sería la forma de elección de los decanos de las facultades?

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- De los decanos y del Rector.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. DUTTO).- Son los unipersonales.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Tiene la palabra el consejero Meza.



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



SR. CONS. MEZA.- Los temas candentes, importantes, que cambian las relaciones de poder en la Universidad, nunca se sabe cuándo se van a dar.

He seguido este tema, porque me interesa, y recuerdo que coincidió la elección de Tamarit con la del Papa Francisco. El Consejo Superior –integrado por 247 personas- era como Colegio Cardenalicio; recuerdo que había unos afiches que hacían esa analogía –yo me quería llevar uno.

En verdad, en pleno siglo XXI, siendo la Universidad de Córdoba la que tiene uno de los padrones más importantes –primero está el de la Provincia, luego la ciudad de Córdoba, Río Cuarto y la Universidad-, para nosotros, como trabajadores, significa mucho la elección indirecta -aunque la de la Facultad fue semidirecta, porque cada uno de los consejeros de los diferentes claustros ya había elegido a quién iban a apoyar en la sesión extraordinaria que se hizo para elegir al Decano.

Eso tiene que ver con la Ley de Educación Superior, porque es la que dice que ninguno de los claustros va a tener más del 50 por ciento de representación. Incluso, hay proyectos de ley presentados en el Congreso.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- ¿Es ninguno más del 50 por ciento, o los docentes no menos del 50 por ciento?

SR. CONS. MEZA.- Nadie con más del 50 por ciento.

SRA. CONS. ATECA.- Los docentes no menos del 50 por ciento.

SR. CONS. MEZA.- Claro, a este porcentaje lo establece la ley, nos guste o no -nosotros estamos muy infrarrepresentados.

Hay varios proyectos de ley en el Congreso –que pasaron a archivo- para establecer la forma de elección de las autoridades de las universidades nacionales.

Cuando se promulgó -en el año 1995- la Ley de Educación Superior, una de las primeras universidades en elegir el sistema de elección directa de las autoridades fue la de Santiago del Estero; Cuyo lo hizo hace muy poco –en el 2013 o 2014.



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Generalmente, las universidades chicas fueron las que aplicaron el sistema de elección directa -Santiago del Estero, Río Cuarto, San Luis-; la más importante, en cuanto al padrón, es la de Cuyo.

Personalmente, no creo que se haga alguna modificación para la próxima elección de Rector, pero creo que es un tema importante.

Crear una plataforma es una fórmula de Gobierno –ahora se eligen por separado el Rector y el Vicerrector.

En la Universidad de San Luis está la tesis de maestría de Mazzola –la pueden conseguir por internet-; él estudió las experiencias de las elecciones directas que se hicieron en 2001 y en 2004, en la Universidad de San Luis.

Muchos supuestos que circulan no están en ese estudio; por ejemplo, que los partidos políticos incidirían en la elección. Bienvenido sea eso, porque esta es una universidad nacional; además, de alguna manera ya está politizada.

Como la Universidad de Córdoba es compleja, no cualquiera puede llegar a ser Rector.

Que en pleno siglo XXI sigamos eligiendo a las autoridades como se hacía en la edad media, como lo sigue haciendo la iglesia católica, me parece que no corresponde. ¿Cómo se hará después?

Digo: la Ley de Educación Superior establece las cuotas de poder de los diferentes claustros. Insisto en que el nuestro está muy infrarrepresentado, y, además, viendo el temario de la próxima Asamblea, viendo el artículo que establece la modificación de la integración del Consejo Superior, no creo que nos den otro lugar en el Consejo. Los estudiantes tienen más votos, nosotros tenemos 13 votos en ese colegio cardenalicio de la Universidad; de última, si son políticamente correctos –los que son juez y parte- quizás digan ...

SRA. CONS. ATECA.- Ese fue el compromiso.

SR. CONS. MEZA.- Sí, fue el compromiso, pero no creo que lo vayan a cambiar.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Yo te voy a apoyar.



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



SR. CONS. MEZA.- Nadie nos va a regalar nada, pero quizás nosotros, como trabajadores, estamos muy aburguesados.

Nadie nos regaló, cuando estuvo Révora, el poder volver a los órganos de gobierno con voz y voto, y no sólo con voz, como sucede en la Universidad de Buenos Aires; esa fue una conquista de los trabajadores.

Nada más.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Gracias.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. DUTTO).- El artículo 53 dice: “*Los órganos colegiados estarán integrados de acuerdo a lo que determinen los estatutos, los que deberán asegurar: a) Que el claustro docente tenga la mayor representación relativa, que no podrá ser inferior al cincuenta por ciento (50 %) de la totalidad de sus miembros*”.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Si no, no podría haber tantos docentes en el Consejo Superior –somos mucho más del 50 por ciento.

Tiene la palabra el consejero Dagotto.

SR. CONS. DAGOTTO.- Primero, quiero decir que para la bancada estudiantil Franja Morada es una verdadera sorpresa encontrarnos en la sesión del Consejo con este proyecto.

Recuerdo que hace unos años tuve una charla sobre esto, muy por arriba, en nuestra Regional Franja Morada de Córdoba.

Entiendo que este proyecto es una sugerencia, que no se eleva ningún tipo de postura con respecto al sistema de elección de autoridades unipersonales. Por eso, apoyamos esta iniciativa para que se empiece a discutir, sin tomar ningún posicionamiento, porque a nuestra regional todavía le hace falta dar una discusión interna.

También, representando a nuestro estamento, debemos dar una discusión con los estudiantes para saber qué piensan, si seguir con esto o pasar a un nuevo sistema de elección.

Conociendo un poco el Estatuto de la Universidad –lo hemos leído cuando asumimos, con todos los consejeros-, sabemos que el Consejo tiene la potestad de sugerirle



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



al Rector que llame a Asamblea, por eso, apoyamos el proyecto presentado por la consejera docente pero –repito- sin tomar posicionamiento al respecto.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Está bien.

Con respecto a los estudiantes, la Ley dice: “*b) Que los representantes de los estudiantes sean alumnos regulares y tengan aprobado por lo menos el treinta por ciento del total de las asignaturas de la carrera que cursan*”.

Tiene la palabra el consejero Demarchi.

SR. CONS. DEMARCHI.- Con respecto a la sugerencia de convocar a una Asamblea por este tema, como fuerza estudiantil Julio Antonio Mella, si bien tenemos una posición definida en cuanto a cómo queremos que se hagan las elecciones de autoridades unipersonales, nos parece importante poner sobre la mesa las diferentes miradas y elementos antes de sugerir y dinamizar el proceso de convocatoria a Asamblea.

Esta es una primera observación, porque creo que seguiríamos reproduciendo una lógica de representaciones indirectas –como son las elecciones hoy en día, por ejemplo- sin generar consensos previos en los Consejos Directivos, para llegar con más fuerza, para que la discusión sobre esta modificación de democratización –por así decirlo- de la elección de las autoridades esté más encaminada.

Por otro lado, coincido con lo que dijo Adolfo en que no se va a llegar a implementar en las próximas elecciones.

SRA. CONS. ATECA.- Pero si no empezamos con algo a mover el hormiguero.

– *Varios consejeros hablan simultáneamente.*

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- No dialoguen, por favor.

El consejero Demarchi tiene la palabra.

SR. CONS. DEMARCHI.- Antes de que se “cajonee” o se pierda una sugerencia –porque puede pasar-, me parece que hay que hacer una convocatoria para que en los Consejos Directivos comiencen a discutir este tema; las fuerzas estudiantiles y los docentes también



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



debemos empezar a analizar la idea que se va a sugerir. Creo que de esa forma se puede dinamizar el proceso de discusión de una manera diferente.

También tengamos en cuenta que depende de la voluntad política que se tome o no la sugerencia.

SRA. CONS. ATECA.- Me parece que nosotros no le podemos imponer al señor Rector que llame a una Asamblea. La intención de este proyecto es motivar el tratamiento del tema, es decirle: “hay un Consejo Directivo que está pensando en modificar el sistema de elección unipersonal”. Ese es el espíritu de lo que se elaboró.

No sé si a todos les quedó claro eso.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Tiene la palabra la consejera Scandaliaris.

SRA. CONS. SCANDALIARIS.- Me parece importante que se muestre que hay un Consejo Directivo de una facultad que está interesado en que se abra la discusión.

Hay muchos temas –como este- que se dejan abiertos y que no se resuelven.

Como dice el proyecto presentado, esto fue una promesa que el Rector hizo en el acto de asunción.

Creo que el interés en dialogar no está, quizás, en los representantes consiliarios dentro del Consejo Superior; tal vez por eso están freezados estos expedientes, pero en la Asamblea Universitaria se dejó a las claras que todos estaban interesados –o una gran mayoría- en que se tocara este tema.

Quizás no se encuentre consenso en absolutamente todas las facultades, pero me parece muy importante que se empiece la discusión.

Como dijo la consejera, acá no se dice: “que sea así, así o así”; se está diciendo: “abramos la discusión”.

Según el párrafo que transcribió la consejera, el Rector electo dijo que hay consensos avanzados; quizás, esos consensos avanzados son esos expedientes que están durmiendo, y nadie lo sabe.

Habiendo escuchado en la Asamblea Universitaria que todos pedían eso, me duele un poco que no apoyen este proyecto, siendo que era una preocupación en ese momento.

Ahora nos convocan a esta Asamblea y nos dicen: “los puntos son estos y estos”. Revisamos el articulado, el orden del día, y hemos visto que hay cosas que no sabíamos



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



que se iban a tratar. Tampoco hubo consenso para la creación de las dos facultades, pero lo mismo se llama a Asamblea Universitaria. Entonces, no me parece mal que, como Cuerpo, elevemos este pedido de convocatoria a Asamblea Universitaria.

Repito: se llamará cuando el Rector lo crea conveniente, pero por lo menos le decimos al Rector y al Consejo Superior que hay gente que está preocupada y que quiere que este tema se resuelva.

No me gustaría que este tema vuelva a ser propaganda política para la próxima elección de Rector.

Eso es lo que se prometió, y que se viene prometiendo desde la misma línea política -porque convengamos que este Rector es de la misma línea política que la ex Rectora Scotto-, y no se resolvió. En 2008 se sacó una resolución posponiendo el tratamiento del tema para fecha indefinida; hace 7 años que tendría que haberse hecho esa Asamblea.

Creo que tiene que resolverse este tema. No quiero, no me gustaría que en la próxima elección de Rector -creo que voy a estar todavía- vengan de nuevo con el tema de la modificación de la fórmula; por lo menos digamos que estamos interesados en que se abra la discusión. Preguntemos cuáles son los proyectos -que quizás sean los que hablan de los consensos de todos los expedientes que están freezados-, para que los pongan en conocimiento y se pueda empezar la discusión, para ver si se modifica o no.

Repito: no me gustaría que este tema vuelva a ser una promesa de campaña porque, al fin y al cabo, desde 2008 se viene prometiendo el tratamiento.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Tiene la palabra el consejero Hayipantelli.

SR. CONS. HAYIPANTELLI.- En línea con lo que dijo la consejera y sabiendo que la propuesta es que se trate en la comisión, si el Consejo Superior estuvo viendo el tema y hay propuestas -como dijo el Decano-, sería conveniente que esta resolución de este Consejo llegue al Rector, y que él baje a todas las facultades, a todos los Consejos Directivos, las discusiones que se realizaron en el Consejo Superior, para que sean el punto de partida de la discusión -como se hizo con la creación de las facultades-, para que no haya una pérdida de tiempo, porque, si no, pueden llegar a salir propuestas que, tal vez, sean las mismas que ya están.

Creo que el hecho de que esta resolución llegue al Rector significa una ganancia de tiempo, porque si hay intención de modificar el sistema de elección de autoridades



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



unipersonales de la Universidad nos va a llegar la información sobre lo que se ha estado trabajando y, a partir de allí, podemos discutir el tema en este Consejo.

Por esto, creo que es conveniente lo que plantea la consejera Ateca, para ver qué eco tiene.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Tiene la palabra el consejero Dagotto.

SR. CONS. DAGOTTO.- Voy a recalcar dos cosas.

Primero, que por este proyecto de resolución se le sugiere al señor Rector que convoque a Asamblea Universitaria.

Segundo, la importancia que tiene discutir estos temas en los órganos colegiados –posterior a esta presentación-, porque me parece incorrecto que un solo grupo político marque la agenda política de nuestra Universidad, haciendo de ella lo que se le antoje.

Si nosotros –como oposición o como lo quieran ver- planteamos la agenda o los temas que se van a discutir, empezamos a revalorizar los espacios de discusión, para llegar más formados a la instancia decisiva.

Nada más.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Tiene la palabra el consejero Mohuanna.

SR. CONS. MOHUANNA.- En este sentido, quiero remarcar y valorar la iniciativa de revalorizar los espacios de discusión que tenemos en la Universidad.

Me parece que esto no debe ser solamente un pedido de un sector político ni de un grupo de personas. Creo que la comunidad de la Universidad notó que es necesario brindar esta discusión; y es una clara evidencia de la necesidad de que todos nos involucremos a la hora de tomar las decisiones.

Se ha hecho bastante hincapié en las decisiones políticas que está teniendo la gestión de la Universidad, vaciando los espacios de discusión que tenemos.

Estamos de cara a una Asamblea Universitaria, y no se supo discutir profundamente los temas antes de tomar una decisión de ese tipo.

Entendemos que esta sugerencia por parte de este Cuerpo debe servir de puntapié para iniciar una discusión que se tiene que dar.

Estoy de acuerdo en poner en agenda este tema.



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Creo que no es una necesidad ni la opinión sólo de un grupo de docentes de la Facultad, sino que es de la comunidad toda de la Universidad.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Gracias.

Tiene la palabra la consejera Scandaliaris.

SRA. CONS. SCANDALIARIS.- Creo que así como desde este Cuerpo salió, hace un par de años, un pedido para que los incentivos no entraran en el tema del Impuesto de las Ganancias, pedido al que después se acoplaron otras facultades -dijeron: ¡Ah!, si Ciencias Agropecuarias presenta esto nos unimos- pero que desgraciadamente quedó ...

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Lo retomó el Secretario de Ciencia y Técnica porque le interesó el tema.

SRA. CONS. SCANDALIARIS.- ¿Pero hace cuánto tiempo lo presentamos? ¿Hace dos años?

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- No, más.

SRA. CONS. SCANDALIARIS.- Sé que yo estaba en el Consejo.

Me parece que sería bueno presentar esta iniciativa porque, tal vez, otras facultades se animen a darnos su apoyo para pedir que se abra nuevamente el debate.

Recordé esto como un antecedente, porque han partido otras propuestas desde la Facultad a las que, en su recorrido, se han acoplado otras facultades. En este caso, quizás haya otras facultades que tienen este tema boyando y que no han tenido la oportunidad de hacer un pedido.

Nada más.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Tiene la palabra el consejero Conci.

SR. CONS. CONCI.- Como egresado, entiendo que el punto en cuestión es clave y que ha sido planteado anteriormente -me ha llegado esa información, a pesar de no estar tan involucrado-, pero me parece que estamos replicando lo que denostamos, porque estamos



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



hablando de la voluntad de diálogo, de la apertura de la discusión, y resulta que internamente se hace este planteo en una sesión de Consejo, sin que tengamos claro si la Facultad de Ciencias Agropecuarias desea plantearlo -la Ingeniera Ateca dijo que ha estado hablando con algunos colegas, pero con algunos nada más.

Creo que hace falta una discusión interna; que estamos replicando lo que denostamos; decimos que el tema está cajoneado, y acá estamos haciendo lo mismo, no sé por qué esto no se puede discutir en comisión, no se madura, no se piensa, no se discute internamente en todos los estamentos de la Facultad para salir con una postura con la que no necesariamente el ciento por ciento de la comisión deba estar de acuerdo, pero por lo menos ha sido discutida.

Creo que presentar esto así es un acto inmaduro. Es mi opinión. Creo que habría que discutirlo más, más allá de que pueda estar de acuerdo con que reactivemos el tema y con estudiar cuál sería el momento oportuno para plantearlo.

Nada más.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Tiene la palabra la consejera Buffa.

SRA. CONS. BUFFA.- Me parece que lo que se está tratando de hacer con esto es simplemente reactivar esta discusión a nivel de Consejo Superior, de Universidad. Después, vamos a tener tiempo de ver las distintas posturas, pero creo que hay que dar el puntapié inicial para que se abra la discusión y se ponga sobre la mesa el tema, para que las facultades comiencen a ver qué piensan, a hablar con sus estamentos.

Al revés de lo que opina el consejero, creo que está bien plantearlo en este momento, a través de este proyecto ...

SR. CONS. CONCI.- Sin el consenso interno.

SRA. CONS. BUFFA.- Para que se genere esa discusión interna porque, si no, seguimos en lo mismo.

SR. CONS. CARRANZA.- Aparte, ya hay varios proyectos presentados –como se dijo-, hay muchas discusiones; entonces, planteamos esto para que podamos ver qué hay porque, si no, es como empezar las discusiones de cero.



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



SRA. CONS. BUFFA.- Pero eso no impide que se presenten otros proyectos, porque puede haber gente que piensa distinto.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Dos cosas.

No sé cuál es la intención, pero podría agregarse un artículo encomendando que se arme un cronograma de acciones para llegar a una posible Asamblea, porque incluso la decisión puede ser que quede como está –en ese caso, de nuevo no se realizaría la Asamblea.

SR. CONS. CONCI.- ¿Que quede como está qué? No entendí, perdón.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- ¿Cómo?

SR. CONS. CONCI.- ¿Que quede como está el sistema de elecciones?

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Claro, podría haber un consenso mayoritario de no modificarlo y, por lo tanto, de no convocar a la Asamblea, porque no hay consenso en cambiarlo sino que hay un consenso tácito de continuar con el sistema actual. Esa puede ser una opción, y quizás sea la opción que surgió hasta ahora, es decir, que la idea tácita sea que siga este sistema porque, si hubiese una voluntad manifiesta de cambiarlo ya se hubiera llamado a Asamblea para tratar este tema.

Yo creo que sí es un proceso; la convocatoria a Asamblea la va a hacer el Rector cuando lo considere conveniente, cuando lo acuerde o cuando agote las demás instancias.

Con el tema de la facultarización, ustedes saben que no hubo consenso –como hubo en otros casos-, sin embargo, se tomó la decisión de convocar a Asamblea. Entendemos que hay una enorme posibilidad de que se apruebe, pero va a hacerse con un consenso mayoritario pero no tan amplio como hubo en los otros casos.

Propongo que agreguemos ese artículo, si es que consideran que puede ayudar a garantizarnos un proceso de discusión.

Creo que el proyecto de la Universidad decía eso, que tenía un proceso -no recuerdo el número de la resolución de convocatoria.

Tiene la palabra la consejera Balzarini.



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



SRA. CONS. BALZARINI.- Quiero decir que no entiendo, más allá de que esté de acuerdo con que este debate se tiene que dar –y seguramente se va a dar-, que se esté promoviendo la discusión y que haya espacios de diálogo, siendo que esto no se planteó esta mañana en la comisión. Me parece que esto no garantiza la discusión.

También se dijo que se quiere hacer notar que hay un Consejo donde se está discutiendo y se está pensando en el tema; creo que éste no es ese Consejo, no sé a qué Consejo se refiere.

Tampoco estoy de acuerdo en que primero tengamos que intimar a que se nos den garantías de que se produzca la discusión. Esta es una Universidad abierta en la que la discusión se da en todos los ámbitos. Yo no me siento quién para pedirle al Rector que me garantice una discusión. Quisiera que nosotros, como consejeros ...

SRA. CONS. ATECA.- No dice eso.

SRA. CONS. BALZARINI.- No está escrito, el Decano dijo recién que hay que tratar de pedir que se garantice que el proceso de discusión se dé.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Yo no dije nada, Mónica. ¿Dónde está?

SRA. CONS. BALZARINI.- Recién acaba de decirlo. Busquen en el Acta, por favor.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- ¿Que dije qué?

SRA. CONS. BALZARINI.- Usted dijo que tenemos que tratar de hacer un cronograma para garantizar que el proceso de discusión se dé.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- No, dije que si quieren pueden proponer un cronograma que garantice una discusión -como lo que dijo Luis-, por lo que estaban planteando; pero lo dije como una opción.

SRA. CONS. BALZARINI.- Al pedirle a un Rector que haga esto, esto y esto, y pensar que así nos van a seguir otras facultades, ¿qué creemos?, ¿que Agronomía es “facultacéntrica”?



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Me parece muy egocéntrica la posición: “es desde Agronomía de donde se dispersa la idea de que tenemos que discutir la forma ...”.

Además, entiendo que nosotros no hemos discutido ni en la comisión ni en este Consejo sobre este tema.

Sé que se están dando esos debates, esa discusión, entonces, ¿por qué solicitar que se haga una Asamblea? –porque se sugiere pero, en definitiva, se está solicitando la convocatoria para tratar el tema. No estoy de acuerdo porque creo que aquí ese debate no se ha dado.

También, si se aprueba esta resolución, quiero que quede claro que no es todo el Consejo el que está pidiendo esto al Rector.

Yo quisiera debatir para saber en qué estado está el tema, pero primero me gustaría tener información, que vengan a comisión a explicarnos, para garantizar que estos espacios de debate y de discusión que estamos pidiendo se den también aquí.

Que quede claro que es un sector de este Consejo el que le pide al Rector eso, porque se puede ver como un pedido político –y tal vez sea un sector político el que lo está pidiendo.

Yo no me voy a sumar a este pedido.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Tiene la palabra el consejero Oliva.

SR. CONS. OLIVA.- Quiero agregar a lo que señalaron los chicos, que es un tema muy complejo y que abarca muchos actores.

Por lo que entiendo, la idea es propiciar la discusión del tema. Dada la cantidad de actores involucrados y la complejidad y profundidad de la discusión que requiere, no se puede limitar el análisis a un sector –como señalaron-; se debe ampliar la discusión y encararla entre todos los que están involucrados.

Por lo que señaló la Profesora, la idea de esto no es, para nada, determinar una postura, sino que sea el puntapié para iniciar la discusión.

Recuerdo que cuando vino la gente de las Escuelas de Ciencias de la Información y de Trabajo Social señalamos, en comisión, que ese había sido el puntapié para que empezáramos a discutir el sistema universitario, las reglas de facultarización, las normas que deben regir para la creación de facultades; porque quizás esos temas no se habían discutido antes y se comenzó a discutir cuando alguien propuso crear una facultad.



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Quizás, esta sugerencia puede cumplir esa misión; no tenemos que esperar que llegue la elección para empezar a discutir cómo queremos elegir a las autoridades.

Repito: entendiendo que es un tema extremadamente complejo y profundo, sobre el cual –como señaló Santiago- nuestra agrupación no tiene definida con exactitud una postura, sería bueno traer el tema a discusión para escuchar las distintas opiniones.

Acuerdo con lo que dijeron los chicos sobre avanzar en este sentido, teniendo en cuenta que es un tema que se viene citando desde hace bastante tiempo –desde el 2008, y en el 2013 el Rector lo trajo nuevamente a la agenda, como dijo la Profesora-, y respetando siempre la profundidad y la responsabilidad que el tema amerita.

Gracias.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- El Ingeniero Dutto me trajo la resolución del Consejo Superior, que tiene tres artículos.

El artículo 1º dice: *“Disponer la convocatoria a Asamblea Universitaria a efectos de tratar los temas de sistema de elección de autoridades unipersonales...”*. Se “disponía” la convocatoria, cuando no debería “disponer”, pero no importa; en este proyecto se “propone”.

El artículo 2º dice: *“Disponer que continúe en funcionamiento la comisión integrada por consiliarios y consejeros para la discusión y elaboración de proyectos para la mencionada Asamblea o para una futura Asamblea”*. Podríamos proponer eso, un paso intermedio, si es que el espíritu es que se discuta el tema, porque no está funcionando esa comisión.

Y el artículo 3º dice: *“Establecer que por Prosecretaría General se difundirán a las Unidades Académicas los proyectos en discusión en el seno de la comisión que funcionará a tal efecto”*.

A eso me referí recién cuando dije que podemos buscar otras cosas que, tal vez, nos garanticen la discusión.

También tengo la resolución por la que se pospone la realización de la Asamblea. Dice: *“Hacer lugar a lo solicitado por los Decanos de todas las Facultades de esta Casa y, en consecuencia, posponer la convocatoria a Asamblea prevista para el próximo 27 de setiembre para la fecha que se acuerde en el seno del Honorable Consejo Superior”*. Los Decanos habían pedido que se posponga la Asamblea; así como pueden pedir que se convoque a Asamblea pueden pedir que se posponga.



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Eso está aprobado, o sea que podríamos agregar esos artículos diciendo, incluso: “en fecha que se acuerde con el Consejo Superior”.

Digo esto como un aporte. Si hay voluntad de discutir el tema –como estoy escuchando-, veamos cuáles son las condiciones de esa voluntad que expresamos; ahora, si no queremos que se trate el tema es otra historia.

Yo propuse opciones, en función de lo que dijo Luis, por si alguna de esas opciones les garantiza o cumple con lo que están planteando; pero no para que hagan lo que digo sino como una idea.

Tiene la palabra la consejera Ateca.

SRA. CONS. ATECA.- En el Consejo Superior, este último año, se trataron solamente declaraciones y presentaciones –como la de Monsanto-, y un tema fundamental para los ciudadanos universitarios como es la elección de nuestras autoridades está abandonado en el fondo del archivo.

Entonces, el propósito de esto es motivar que haya un movimiento en la discusión de ese tema, así sea que nos giren todos los proyectos para que los podamos discutir; porque, en este momento, nosotros discutimos todo.

A lo mejor a todos les resulta muy cómodo este sistema de elección. En ese caso, como soy democrática, aceptaría la posición de que todo quede en un status quo y se siga eligiendo a las autoridades como se hace hasta este momento.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Tiene la palabra el consejero Karlin.

SR. CONS. KARLIN.- Creo que este tema va a resurgir después de la Asamblea, cuando se decida si se crean o no las nuevas facultades.

En principio, no estoy en desacuerdo con lo que plantea Nenina, me parece que podría ser un buen detonador para que, inclusive, podamos pedir todos los proyectos que están dando vueltas para discutirlos acá.

SRA. CONS. ATECA.- A mí me gustaría conocerlos, sinceramente.

SR. CONS. KARLIN.- A mí también.



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



SR. CONS. MEZA.- A mí me gustaría que hagamos uno nosotros.

SR. CONS. CARRANZA.- Pero eso sería empezar la discusión de cero; una cosa es discutir a partir de algo armado y otra arrancar de cero.

SR. CONS. MEZA.- Ya sé.

SR. CONS. KARLIN.- En principio, no estoy en desacuerdo con el proyecto.

No sé si esta es la forma de presentar una resolución, pero me parece que hacer un pedido a quien corresponda para que nos envíen los proyectos que andan dando vueltas ...

– Varios consejeros hablan simultáneamente.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Estoy tratando de armar una redacción.

El despacho dice: “de selección de autoridades unipersonales propuestos por la Resolución Rectoral 2792 –que es la que la pospone-, proponer al señor Rector tenga a bien convocar a ... al día y hora que considere, con el objeto de retomar ... y cuando sea acordado en el seno del Consejo Superior”; le podríamos dejar abierta la puerta para que ...

SRA. CONS. BALZARINI.- Ya se está haciendo eso, ya existe.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- No, cuando se pospuso se dijo: “cuando el Consejo resuelva”.

SRA. CONS. ATECA.- Y el Consejo Superior no lo está analizando, de eso estoy segura.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Me parece más importante –como dijo Marcos- agregarle esto: “solicitar que continúe el funcionamiento de la comisión y que eleve a las facultades los proyectos que hay”, porque los Consejos Directivos se han renovado y los consejeros no conocen esos proyectos.



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



SR. CONS. KARLIN.- La otra opción sería pedir los proyectos, para poder discutirlos, y esperar un poco más para hacer eso.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Tiene la palabra la consejera Ascenzi.

SRA. CONS. ASCENZI.- Desde la bancada del Movimiento de Base de Agronomía ya tenemos una postura consolidada como regional, como corriente Julio Antonio Mella, pero no queremos descartar la posibilidad de que traigamos esos proyectos -todo lo que está en el Consejo Superior- a la comisión para generar una discusión interna, como Consejo Directivo, para después hacer esta solicitud.

Estoy de acuerdo en que hay que abrir ese espacio de discusión, nosotros celebramos todos los espacios de discusión, pero me parece que, como paso previo, deberíamos discutir el tema en comisión, para ver qué opinión tenemos e informarnos sobre lo informado, antes de elevar este tipo de solicitud.

Inclusive, si la consejera docente dice tiene colegas que están de acuerdo con ella, también podríamos conocer su opinión.

Me parece que sería más prudente informarnos y discutir acá primero, y después sugerir la convocatoria a una Asamblea.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- ¿Su propuesta es para tomar una postura común entre todos?

– Varios consejeros hablan simultáneamente.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Mientras no se ponga en agenda el tema no se va a discutir, porque hay otras cosas para discutir; eso está claro.

SRA. CONS. ATECA.- Esa es la cuestión.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Insisto, si realmente la voluntad es que esto se discuta, en que veamos cómo mejorar la redacción.

Quisiera saber si tienen o no la intención de presentar algo, seamos sinceros.



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



SRA. CONS. BALZARINI.- ¿No podemos discutirlo en comisión y después redactarlo bien? A mí me gustaría que se hiciera eso, que se discuta en comisión y que ahí pensemos todos qué le queremos decir al Rector; no que un consejero traiga lo que piensa él, diciendo que un Consejo va a pedir una Asamblea para algo. En todo caso, que lo pida un sector.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Las resoluciones son del Cuerpo, Mónica.
Tiene la palabra el consejero Demarchi.

SR. CONS. DEMARCHI.- Primero, quiero aclarar –no sé si hace falta-, porque escuché algunos comentarios sobre que nos desayunamos con proyectos de facultarización, que eso está en discusión desde hace más de cuatro meses en diferentes Consejos Directivos.

Además, en 2008 había varios grupos políticos gobernando la Universidad y, quizás, no hubo voluntad política de avanzar en determinadas discusiones, teniendo en cuenta las promesas se vienen haciendo desde hace varios años.

Por otra parte, quiero preguntarle a la Profesora si los profesores con los que habló son de esta Facultad o de otras.

SRA. CONS. ATECA.- Sí, es gente de acá.

SR. CONS. DEMARCHI.- Creo que hay diferencias metódicas en cómo hacer la sugerencia. Hay voluntad de discutir el tema entre todos, de informarnos para tener más elementos; pero me parece más correcto profundizar la discusión en la próxima reunión de comisión del Consejo y ahí llegar a un consenso sobre cómo queremos llevar esta discusión a una Asamblea Universitaria -en qué términos, con qué plazos-, es decir, llevar una propuesta más elaborada.

SRA. CONS. ATECA.- El proceso ya es largo; 8 años es mucho tiempo.

SR. CONS. DEMARCHI.- Sí.



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



SRA. CONS. ATECA.- Si nosotros logramos que el Rector active las comisiones que están trabajando –que posiblemente sea la de Reglamento y Vigilancia- y nos gire los proyectos, nosotros podríamos estudiarlos.

Yo no estoy proponiendo que mañana salgamos a decir: “Agronomía propuso la elección directa”.

SR. CONS. DEMARCHI.- A eso lo entiendo.

SRA. CONS. ATECA.- Pero me parece que la única manera de poner en agenda este tema es esta.

Por lo que leo y lo que veo son declamaciones las que hay en el Consejo Superior; los temas profundos no se debaten; entonces, es hora que alguien se ponga los pantalones y diga: “bueno, queremos esto”.

Acá somos 18 personas, no somos la Facultad, no somos 247 personas, pero cuando nos hemos abocado seriamente a un tema hemos logrado algo.

Yo pensé esto como un modo de activar el tratamiento del tema allá, un llamado de atención, porque es un tema que nos interesa y que debemos debatir.

SR. CONS. CONCI.- Está bien, pero no lo estamos debatiendo acá.

– Los consejeros Ateca y Conci hablan simultáneamente.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- No dialoguen, por favor.

SRA. CONS. ATECA.- Estoy segura, porque conozco la manera como se está moviendo el Consejo Superior, que es todo lento, y este es un tema primordial.

SR. CONS. CONCI.- Opino exactamente igual que vos, pero me estoy desayunando acá con que vos considerás que aquel Consejo está lento y que a este tema no lo van a tratar nunca.

Tenemos que debatir, eso es lo que estoy proponiendo.



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Estoy de acuerdo en que hay que discutir el tema. Además, he escuchado infinita cantidad de veces, a lo largo de estos últimos 30 años –porque hace 30 años que hay democracia funcional-, que el tema se ha planteado; desde hace 30 años que se viene planteando, no desde hace 8 años.

Me parece que está bien que discutamos el tema, pero coincido con ellos en que no tenemos que pedirle al Rector lo que no somos capaces de hacer acá.

SRA. CONS. ATECA.- No le pedimos al Consejo Superior.

SR. CONS. CONCI.- Sí.

SRA. CONS. ATECA.- No, el pedido está dirigido al Rector, y él decidirá si lo eleva o no al Consejo Superior; es así el trámite.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. DUTTO).- Perdón.

Estatutariamente, quien convoca a Asamblea es el Rector, puede ser a solicitud del Consejo Superior, de un Consejo Directivo o de un cuarto de la Asamblea.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Claro, la puede pedir el Consejo Superior, un Consejo Directivo o un cuarto de la Asamblea; ahora, que se pida no significa que se va a hacer mañana, la va a hacer cuando él lo considere conveniente –y les aviso que argumentos de fecha tiene de sobra: ya termina el año, hay una Asamblea convocada, etcétera.

Por eso, les propongo que solicitemos que nos eleven los proyectos, porque es una forma de desencadenar la discusión, para conocerlos; es decir, podemos poner: “solicitar a la Prosecretaría que difunda a las unidades académicas los proyectos para que los Consejos se aboquen al tratamiento del tema”.

SRA. CONS. ATECA.- Disculpame, pero suponte que en la Asamblea del 12 de diciembre a la cuarta parte de los asistentes se les ocurre cambiar la forma de elección, eso es legal según el artículo, entonces, estaríamos peor.

Lo mío –es decir, sugerirle al Rector que nos mande los proyectos para que los leamos- es conservador.



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Recién dije que no tengo contacto con gente de otras facultades, pero si a mí se me ocurre –porque me enojé o por lo que fuera- hablar con mis amigos de las otras facultades y junto la cuarta parte de los 247, se puede tratar el tema; y ahí vamos a estar peor, porque vamos a tener que decidir sobre un tema sin estar preparados, porque no conocemos los proyectos presentados.

SR. CONS. DEMARCHI.- Sí.

SRA. CONS. ATECA.- Les quería decir esto a Joaquín y a Mónica.

Lo mío es más conservador, porque nosotros pedimos que nos giren los proyectos que hay –seguramente lo van a hacer-, entonces, los vamos a poder discutir. Quizás nos “arrancarnos los pelos” acá, pero estoy segura de que vamos a sacar un proyecto consensuado. Pero, mientras no movamos el avispero el tema no se va a tratar.

Yo quiero evitar una cosa peor.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Primero, creo que proponer, dejándole la libertad de decidir, no es imperativo.

Segundo, sería bueno disponer –por como surgió la resolución- que se ponga en funcionamiento esa comisión, que se discutan y elaboren proyectos para una futura Asamblea –no se dice cuándo porque a eso no lo resolvemos nosotros- y que por Prosecretaría se difundan los proyectos existentes.

SR. CONS. HAYIPANTELLI.- Claro, así se discuten en los Consejos Directivos.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Al menos se toma conocimiento, después cada uno lo discutirá –si quiere.

SR. CONS. FAYA.- Si no hacés eso, ¿sobre qué vamos a discutir en la comisión de la semana que viene? No tendríamos nada.

SRA. CONS. ATECA.- No tendríamos nada.



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- De alguna manera, eso cerraría lo que se está planteando: que nos den los elementos para encarar la discusión.

SRA. CONS. BALZARINI.- O sea, si la propuesta es que solamente pidamos los elementos para comenzar la discusión acá estaría bien, pero la otra propuesta es “sugerir la convocatoria a una Asamblea”.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Digo que al proyecto de Nenina de proponer ...

SRA. CONS. BALZARINI.- Eso es muy distinto.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Digo que le agreguemos que se disponga que vuelva a funcionar la comisión ...

SRA. CONS. BALZARINI.- ¿Queda en el proyecto la sugerencia de convocar a Asamblea?

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Claro, mi propuesta es agregar esto a lo que ella trajo, pero ustedes pueden hacer lo que quieran.

– Varios consejeros hablan simultáneamente.

SR. CONS. HAYIPANTELLI.- Primero, en esa resolución no hay ninguna posición tomada.

¿Qué podríamos discutir, como dice Fernando, con respecto a esta resolución?
Nada.

SRA. CONS. BALZARINI.- Buscas las propuestas que hay.

SR. CONS. HAYIPANTELLI.- Esto es tan light que lo único que se sugiere es que se active la discusión del tema, para luego elevar propuestas en una futura Asamblea –a la que el Rector va a convocar cuando lo crea conveniente.

Por lo pronto, este es un llamado de atención para que el Rector sepa que alguien está pensando en esto.



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Entre nos, pedirle que eleve los proyectos es pedirle que convoque a Asamblea porque, si no, ¿para qué se le va a pedir que eleve los proyectos?

SR. CONS. HAYIPANTELLI.- Aparte, por lo que interpreto, no hay ninguna posición tomada.

Es un tema que requiere una larga discusión. Ellos tienen muchos elementos para presentar en función de la decisión que han tomado con respecto al tema, y tendrán que discutir; y nosotros también tendremos que discutir con los distintos estamentos para poder llevar una propuesta con respecto a la modificación de la forma de elección de autoridades.

Ahora, esa resolución, en sí misma, no tiene ningún elemento para discutir; pero sería bueno agregarle que nos giren todos los proyectos como usted propuso, señor Decano.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Yo estoy leyendo los artículos de la anterior convocatoria, la que hizo Scotto en el 2008.

Si están de acuerdo tendrían que resolver. No sé cuál es la postura, si quieren agregar o no esto, si quieren dejarlo como está, si quieren cambiar el artículo 1º -se supone que la autora debe estar de acuerdo con esas modificaciones.

SRA. CONS. ATECA.- Lo que observo es que todo el mundo dice que hay que modificar las cosas pero, llegado el momento de hacerlo, es tan grande el temor que todos se paralizan y detenemos el sistema.

Eso me da "rabia" –digamos- porque el proyecto no es malintencionado, solamente pretende activar el tema del sistema de elección. He ido a dos elecciones de Rector y salí totalmente desconcertada, y no me gustaría sufrir en esta tercera –en la que se va a hacer en marzo- lo que se sufre en esas Asambleas.

Nada más.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Tiene la palabra la consejera Scandalariis.



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



SRA. CONS. SCANDALIARIS.- Yo quería traer a la memoria cómo se abrió la discusión sobre la facultarización.

El señor Rector nos llamó -no recuerdo si fue a principios de este año o el año anterior- a todos los docentes –solamente fuimos lo de nuestra agrupación- y nos dijo que quería saber nuestra opinión sobre la creación de estas facultades. Ese fue el disparador para que uno se empezara a preocupar; y a partir de ahí empezaron a surgir diferentes versiones.

Obviamente, todo eso sucedió por la inquietud de la facultad involucrada que quería separarse.

En ese caso, la propuesta de la Asamblea para la creación de las facultades vino desde arriba hacia abajo

Repito: ¿hubo consenso para llamar a Asamblea? No, no hubo consenso en el Consejo Superior, pero se presentaron los proyectos, se llamó a Asamblea y se van a tener que discutir y votar esos proyectos.

Acá, creo que estamos poniendo en consideración si queremos o no que se empiece a discutir este tema; y creo que una resolución de este tipo, pidiéndole al Rector que convoque a Asamblea, es el puntapié para que comience la discusión, como lo fue, en su momento, que él llamara a las facultades para decirnos cuál era su intención con la facultarización de algunas escuelas.

Este es el mismo mecanismo, sólo que al revés. Somos nosotros quienes estamos diciendo: “usted tiene que llamar a una Asamblea para que se discutan cuáles son los proyectos sobre los sistemas de elección”.

¿Queremos que se discuta o no?

Es un proceso muy largo, porque se van a tener que reactivar esas comisiones que van a tener que poner en conocimiento los proyectos.

No estoy diciendo que sea elección directa o por porcentaje; sólo digo, porque no conozco a fondo los proyectos, que quiero conocerlos y que se llame a Asamblea para votar.

Mi intención es que el tema se discuta porque estoy cansada, porque desde hace 9 años es una propuesta política que nunca se lleva a cabo; es un engaño pichanga que utilizaron estos últimos 9 años, porque han cajoneado esos proyectos; en el 2008 dijeron: “llamemos”, y después: “no llamemos”; convocaron y después revocaron esa convocatoria, y todavía estamos esperando.



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Repito: fue una propuesta del Rector tratar el tema de la modificación del sistema de elección.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Tiene la palabra el consejero Meza.

– Varios consejeros hablan simultáneamente.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Sería bueno que sepamos todo lo que se dice.

Tiene la palabra el consejero Meza.

SR. CONS. MEZA.- Coincido con la Profesora.

He asistido a las últimas sesiones del Honorable Consejo Superior y son interesantes, pero a veces se dedica mucho tiempo a tratar, por ejemplo, el conflicto entre Israel y Palestina –que tiene más de 6.000 años.

¿Por qué digo que tenemos que conocer los proyectos? Porque, en definitiva, vamos a ser parte de los que van a votar, porque vamos a ser parte de esa Asamblea.

También tenemos que buscar información de otros lados. Por ejemplo, la Universidad de San Luis también está trabajando en el tema y tiene unos documentos sobre el tema de elección de autoridades.

El Consejo Superior envía un proyecto y nosotros, reactivamente, votamos. Por eso es bueno que nos envíen los proyectos.

Hay tiempo, hay más tiempo que vida.

Nada más.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Tiene la palabra el consejero Demarchi.

SR. CONS. DEMARCHI.- Para mí, no es dicotómico convocar a una Asamblea y pedir que se giren los proyectos para comenzar a discutir y tener una lectura común de esos tres proyectos.

En base a esa discusión podemos generar una propuesta solicitándole al Rector que convoque a una Asamblea.



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Tampoco hago las lecturas: “quiero reformar el Estatuto para cambiar la forma de elección de autoridades unipersonales”, o “no quiero discutir nada y que siga todo como está”.

Desde nuestra agrupación, opositora a la fuerza política que hoy es oficialista, tenemos claro que una reforma del Estatuto para cambiar el sistema de elección de autoridades implica voluntad política, y hasta que no se dé esa voluntad de las distintas fuerzas políticas –que se viene expresando desde 2008- no se va a cambiar.

Repito: no es dicotómico sugerir la Asamblea Universitaria y pedir que nos giren los proyectos para pensar en una nueva propuesta para que se comience la discusión.

SRA. CONS. SCANDALIARIS.- De todas formas, a sabiendas de que se venía la Asamblea Universitaria para la creación de facultades nos pusieron en conocimiento de cuáles eran los proyectos, recién ahí se interesaron en llamar a las partes.

Repito: no decimos que de acá a tres meses tiene que llamar a Asamblea.

SR. CONS. DEMARCHI.- Ya sé.

SRA. CONS. SCANDALIARIS.- Esto es para que se comprometa a llamar a Asamblea.

SR. CONS. DEMARCHI.- Pero nos van a hacer otra promesa más.

SRA. CONS. SCANDALIARIS.- Pero convengamos que la otra Asamblea –la que se cayó- fue convocada por la Rectora Scotto.

SRA. CONS. ATECA.- Los consejeros docentes de esta Facultad tuvimos una reunión con el Rector en noviembre del año pasado, donde nos habló de los proyectos de la creación de facultades; y recién hace un mes y medio tuvimos esos proyectos.

Me preocupa el tema porque –repito- si a alguien se le ocurre conseguir la cantidad de consiliarios necesaria para tratar este tema se va a tratar, y nosotros vamos a estar como Adam en el Día del Padre, no vamos a saber absolutamente nada.

Yo ignoro totalmente cuáles son los proyectos sobre este tema, en cambio, tuvimos un mes y medio para leer los proyectos sobre la creación de las facultades, pudimos hacer nuestros aportes y formarnos una opinión sobre el tema.



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



– Se retira de la Sala del Consejo la consejera Peralta.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Creo que sobre estos temas que resuelven las Asambleas tiene que haber una discusión coordinada en toda la Universidad, porque de nada sirve que nosotros hagamos una megadiscusión si no vamos a resolver nada.

Creo que una cosa va enganchada de la otra, por eso, si realmente hay voluntad de discutir avancemos en el tema.

No se está pidiendo una Asamblea para una fecha determinada ni nada, simplemente se fija una necesidad.

Además, con esta presentación se podría conseguir que nos manden los proyectos para que la gente los conozca. Ninguno de los Consejos constituidos conoce estos proyectos –salvo los consejeros que vienen de una gestión anterior, que son muy pocos-, porque no participaron de la convocatoria que se hizo en 2008.

No sé cómo va a quedar este proyecto.

SRA. CONS. ATECA.- Propongo que se vuelva a leer, por Secretaría, con los agregados mencionados, para ver si hay acuerdo.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. DUTTO).- (Leyendo):

“Artículo 1º: Proponer al Sr. Rector tenga a bien, convocar a la Honorable Asamblea Universitaria en el lugar, día y hora que considere, con el objeto de retomar el tratamiento referido al Sistema de elección de autoridades unipersonales pospuesto por la Res. Rectoral 2798/08.

Artículo 2º: Proponer se continúe con el funcionamiento de la comisión, integrada por consiliarios y consejeros, para la discusión y elaboración de proyectos para la mencionada Asamblea.

Artículo 3º: Solicitar que por Prosecretaría General se difundan a las Unidades Académicas los proyectos en discusión en el seno de la comisión que funcionará a tal efecto.”



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Creo que con esta redacción se cubren las expectativas.

Tiene la palabra la consejera Balzarini.

SRA. CONS. BALZARINI.- No sé si lo vamos a votar, porque yo no estoy de acuerdo con el primer ítem, como dije desde el comienzo.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- ¿Cuál es su propuesta?

SRA. CONS. BALZARINI.- Si quieren pedir lo que dice el tercer punto me parece bien.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- ¿Sólo el tercero?

SRA. CONS. BALZARINI.- Pero si todos están de acuerdo pasemos a la votación.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Pasamos a votación, entonces.

SRA. CONS. ATECA.- Hay que hacer la moción.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Se va a someter a votación el texto que acaba de leer el Secretario General, que tiene tres artículos.

SRA. CONS. BALZARINI.- El primero es ...

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. DUTTO).- El primero dice: *“Proponer al Sr. Rector tenga a bien, convocar a la Honorable Asamblea Universitaria en el lugar, día y hora que considere, con el objeto de retomar el tratamiento referido al Sistema de elección de autoridades unipersonales pospuesto por la Res. Rectoral 2798/08”*.

SRA. CONS. BALZARINI.- O sea que convoque a Asamblea.

SR. CONS. HAYIPANTELLI.- Propone.



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



– *Varios consejeros hablan simultáneamente.*

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. DUTTO).- El que convoca es el Rector.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Vamos a pasar a la votación del proyecto que acaba de ser leído.

– *Votan por la afirmativa los consejeros: Ateca, Faya, Hayipantelli, Carranza, Scandaliaris, Karlin, Buffa, Hiza, Mohuanna, Ascenzi, Dagotto, Demarchi, Olivo y Meza.*

– *Votan por la negativa los consejeros: Balzarini y Conci.*

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Con 14 votos por la afirmativa y 2 por la negativa, queda aprobado el proyecto.

Tiene la palabra el consejero Demarchi.

SR. CONS. DEMARCHI.- Me gustaría traer a colación algo que pasó ayer, porque no sé si todos están al tanto.

Ayer se recuperó el nieto número 118. Quisiera leer un pequeño comentario que encontré ayer en las redes sociales, para que consten en Acta.

Dice: *“Ayer fue un día de muchísima emoción. Hace casi 39 años que Delia lo buscaba a Martín. Fue una de las primeras abuelas fundadoras. Recorrió el mundo, programas de televisión, diarios; se las ingenió de mil maneras para poder llegar a todos los lugares, con la esperanza de que Martín estuviera ahí, con la responsabilidad de encontrar al hermano de Virginia, su queridísima nieta. Y ayer, increíblemente, llegó el día. Ayer Martín supo quién es en realidad. De a poco irá conociendo su historia, le irá poniendo luz a tanta oscuridad; le irá contando a sus hijas que tienen una bisabuela única, hermosa, fuerte, de lo más dulce y valiente; de a poquito irán reparando juntos la historia que intentaron robarles para siempre. Ayer Martín nació a la verdad. Ayer la verdad nos demostró que más tarde o más temprano el amor vence al odio”.*



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Me parecía importante traer esto a la memoria.

SRA. CONS. ATECA.- Es el nieto 118.

SR. CONS. DEMARCHI.- Además, quiero traer a la memoria que ayer fue el 40 aniversario de la muerte de Agustín Tosco, líder sindical muy importante para nosotros. Su lucha defendiendo los derechos de los trabajadores, pensando en un mundo más justo e igual para todos, nos marcó mucho.

Me parecía importante resaltar esto.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Me quiero sumar a sus palabras.

Creo que es importante rescatar estas dos cosas, tanto el trabajo de las Abuelas y Madres de Plaza de Mayo, que derivó en la aparición del nieto 118 –es realmente movilizador ver a esas personas cuando se suceden estos hechos-, como lo de Agustín Tosco, que es un referente para todos.

SRA. CONS. ATECA.- Quiero contarles algo.

Yo me escapé de mi casa para ver el entierro de Tosco. Me paré en Colón y Pedro Zanni, y les aseguro que la gente ocupaba como 15 cuadras de la Colón; ese entierro fue impresionante.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- No habiendo más asuntos que tratar, damos por finalizada la sesión del día de la fecha.

Que tengan muy buen fin de semana.

– Es la hora 17 y 48.
